



economistas

Caleidoscopio de economía monetaria

Antón Gasol

EXDECANO DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE CATALUÑA

entrevista

José Luis Curbelo
PRESIDENTE DE COFIDES

“No sólo muchos empleos de este país dependen de las empresas medianas, sino que son clave en la estructuración de las cadenas de valor y en la innovación”



Sanitas



economistas
Consejo General



AndalBrok
msc- Correduría de Seguros

PARTE DE *Bupa*

Oferta especial para
los colegiados de Consejo
General de Economistas

Ven a Sanitas y llévate
2 meses gratis¹

Infórmate en:
ANDALBROK CORREDURÍA
DE SEGUROS

 91 828 34 44

 663 878 882

1. Promoción válida para los 50 nuevos asegurados del colectivo del Consejo General de Economistas que contraten alguno de los siguientes productos: Más Salud, Más Salud Plus, Profesionales Plus, Salud digital y Multi Colectivos, con fecha efecto entre el 01/10/2021 y 01/01/2022. Dichos asegurados no abonarán dos mensualidades de prima neta de su primera anualidad contractual, concretamente los meses 2º y 6º a contar desde aquel en el que se haya producido el alta del asegurado. Nuevo asegurado: es aquel que no lo haya sido de otra póliza de Sanitas en los 6 meses inmediatamente anteriores a su fecha de alta en la nueva póliza.

Consejo Editorial

DIRECTOR

Carlos Alonso de Linaje García

SECRETARÍA DE REDACCIÓN

Ernesto García

Emilia Pérez de Ágreda

Fernando Yraola

Publicidad

Consejo General de Economistas

91 432 26 70

Diseño y maquetación

desdecero estudio gráfico

Impresión

Menagui Artes Gráficas

Depósito Legal: M-43827-2009

ISSN: 1889-8505

El texto íntegro de los estudios y publicaciones editadas por el Consejo General o cualquiera de sus órganos especializados, lo podéis encontrar en www.economistas.es (apartado "estudios y trabajos" del menú "actualidad")

No está permitida la reproducción total o parcial de esta revista, ni su almacenamiento o transmisión por ningún medio (electrónico, mecánico, grabación o fotocopia, etc.) sin permiso previo del editor.

Ni el editor ni los autores aceptarán responsabilidades ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta revista.

Los artículos expresan exclusivamente la opinión de sus autores. Esta publicación no se hace responsable del contenido de los mismos.



economistas
Consejo General

Calle Nicasio Gallego, 8
28010 Madrid
Teléfono: 91 432 26 70
Fax: 91 575 38 38
www.economistas.es
consejogeneral@economistas.es

04 entrevista

José Luis Curbelo

Presidente de COFIDES

07 coyuntura

"Caleidoscopio de economía monetaria"

Antón Gasol Magriñà

Exdecano del Colegio de Economistas de Cataluña

10 economistas

10 **REFOR** · "El Anteproyecto de Ley de Reforma del Texto Refundido de la Ley Concursal. Una visión crítica". Rubén López

14 **EAL** · "A vueltas con la Reforma Laboral. La contra-reforma laboral". Roberto Pereira Costa

20 **EsF** · "Más productividad, mismas horas de trabajo: notas sobre una asignatura pendiente". Álvaro Rísquez Ramos

24 internacional

25 legislación

26 nos acompañaron

Gonzalo García Andrés

Secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa.

Gerardo Cuerva Valdivia

Presidente de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME).

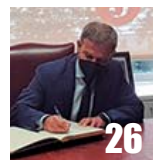
Jesús Rodríguez Márquez

Presidente del Consejo para la Defensa del Contribuyente.

27 actualidad del consejo

41 in memoriam

42 actualidad de los colegios





El salto que supuso una verdadera revolución
en el conocimiento compartido ha sido la alta velocidad
en las comunicaciones y el desarrollo de internet

presentación



CARLOS ALONSO DE LINAJE GARCÍA

Director

Digitalización

Hace ya algunos años cuando estudié en la Universidad, se trataba lo que más tarde nos enseñaron que era una línea de tiempo donde en un inicio el poder y la fortuna lo tenían aquellos que poseían ejércitos; en un segundo estadio, los que poseían tierras; con la llegada de la revolución industrial, los que poseían capital y, por último, en la era postindustrial los denominados *managers* o la capacidad de gestión. En la actualidad, todos estos "paradigmas" han quedado obsoletos y en su evolución nos encontramos ante la era del conocimiento y su gestión. En este proceso ha tenido mucho que ver lo que en la actualidad llamamos digitalización.

A los humanos nos gusta tener un *leitmotiv* que nos mueva al cambio en cada momento, hoy es la digitalización, pero desde que tengo uso de razón nos estamos digitalizando. Yo nací cuando no existían los ordenadores. En los bancos, muchos de los procesos se hacían manualmente, quién no recuerda cómo se pasaban las tarjetas de crédito en un dispositivo mecánico con papel de calcar confirmando, en muchas ocasiones, si existía saldo para el cargo.

Cuando empecé a ejercer aparecían tímidamente los ordenadores, pero todavía se llevaban muchas contabilidades a mano en libros de papel. Esta fue mi primera experiencia de digitalización, pasar del papel y la calculadora de rollo al ordenador que realizaba los cálculos de forma autónoma y nos permitía aportar algo más de valor. El reto era poder pagar aquella tecnología que nos permitía mejorar la productividad y ahorra tiempo y errores.

Desde ahí hasta la actualidad no hemos parado de asimilar y adaptarnos a los cambios tecnológicos que nos han permitido alcanzar niveles de gestión impensables hasta el momento. El salto que supuso una verdadera revolución en el conocimiento compartido ha sido la alta velocidad en las comunicaciones y el desarrollo de internet. Este hecho ha facilitado la adquisición de conocimientos casi de forma gratuita y generalizada a la población mundial dando lugar a una verdadera revolución del conocimiento ■



José Luis Curbelo

PRESIDENTE DE COFIDES

José Luis Curbelo es economista. PhD por la Universidad de California-Berkeley, Máster en Planificación Urbana y Regional por la Universidad de Wisconsin-Madison y Licenciado por la Universidad del País Vasco. Ha cursado programas de formación en la Universidad de Harvard (Harvard Business School y J.F. Kennedy School of Government), la Universidad de California-Los Angeles, el Instituto de Finanzas de Amsterdam, o el Banco Mundial, entre otros. Sus estudios de postgrado fueron financiados por becas de la Fundación Fulbright-Banco de Bilbao, la Fundación Juan March, y la National Science Foundation y la Newhouse Foundation, ambas de los Estados Unidos.

Ha ocupado, entre otros, los puestos de Vicepresidente de Estrategias de Desarrollo y Políticas Públicas y Economista Jefe de CAF-Banco de Desarrollo de América Latina, Director General del Instituto Vasco de Competitividad (Orkestra) y Jefe de la Unidad de Desarrollo de la Pequeña Empresa del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Fue Decano de la Facultad de Económicas y Derecho de la Universidad Camilo José Cela.

Es presidente de COFIDES desde julio de 2018. Anteriormente, de 1999 a 2009 fue director de Inversiones de COFIDES.

Una de las principales novedades en la actividad de COFIDES es el Fondo de Recapitalización de Empresas Afectadas por la COVID –FONREC–, dotado con 1.000 millones de euros. ¿cuáles son sus prioridades y características?

El FONREC es un fondo creado para fortalecer la solvencia de las empresas que se han visto afectadas por la crisis generada por la pandemia, con el fin de con-

tribuir a su recuperación. Deben ser compañías con sede en España de tamaño mediano, entendidas como aquellas con una cifra neta de negocio anual de entre 15 y 400 millones de euros. Las inversiones unitarias del fondo pueden llegar desde los 4 hasta los 25 millones de euros, aunque si la empresa responde a la definición de pyme, el límite está entre 3 y 15 millones de euros.

“No sólo muchos empleos dependen de las empresas medianas, sino que son clave para la estructuración de las cadenas de valor y la innovación del país”

¿Qué tipo de empresas pueden acceder a él?

Es un fondo de carácter generalista que no define a priori la elegibilidad de los sectores. Las empresas beneficiarias deberán haber sido viables a finales de 2019, haberse visto afectadas considerablemente como consecuencia de la COVID-19 y mostrar, según un plan de reestructuración y viabilidad de medio plazo, altas probabilidades de superar su situación de crisis. En este sentido, las empresas deberán tener capacidad de planificación y gestión para definir un Plan de Negocio que pueda ser auditado por terceros, así como contar con accionistas comprometidos con el futuro de la empresa y con un equipo de gestión suficientemente cualificado.

¿Cómo se vehicula el apoyo del Fondo?

Creemos que los instrumentos de recapitalización más utilizados serán los préstamos participativos, de carácter subordinado con retribución vinculada a la evolución del negocio. También se realizarán inversiones de capital y deuda, esta última siempre de carácter complementario a las dos anteriores.

La participación del Estado en el caso de las inversiones de capital será siempre temporal, minoritaria y con un acuerdo previo de salida. No habrá ayudas directas a fondo perdido y todo el apoyo tendrá que encuadrarse en las condiciones generales previstas en el Marco Temporal de las normativas europea y española de ayudas de Estado.

¿Cómo cree que va a contribuir este fondo a la recuperación de la economía?

Confío en que facilitará la recuperación de la solvencia de muchas empresas medianas hoy en crisis de las que no sólo dependen muchos empleos, sino que son clave para la estructuración de las cadenas de valor y la innovación del país. Es un segmento que se articula muy competitivamente con las cadenas globales de valor y vertebrará toda la red de subcontrataciones con

empresas de menor tamaño, profesionales y autónomos y servicios empresariales. Aspiramos también a que este apoyo no suponga una merma de los importantes recursos públicos asignados y que las empresas que reciban los apoyos retribuyan apropiadamente la financiación recibida.

¿Cómo se realiza el proceso para seleccionar a las empresas beneficiarias del fondo?

Estamos recibiendo y analizando la documentación de las empresas que solicitan financiación del Fondo de Recapitalización para verificar su elegibilidad de acuerdo con la normativa reguladora del mismo. Junto con el apoyo de una agencia de *rating* y de asesores financieros y jurídicos externos elaboraremos una propuesta de inversión en la que se evaluará el riesgo de cada proyecto.

Posteriormente, un comité técnico de carácter interministerial decidirá sobre la viabilidad del proyecto de inversión y definirá las condiciones de financiación (precio, plazo e instrumento financiero, etc.). También corresponde a COFIDES la formalización de cada operación, así como su seguimiento y ulterior recuperación.

Para llevar a cabo este proceso van a contar con una serie de asesores financieros y legales que optarán a colaborar con el FONREC en cada solicitud, ¿Cómo ha sido el proceso de selección y cómo optarán para asesorar a cada empresa?

Efectivamente, pusimos en marcha una licitación pública para poder colaborar con diferentes asesores financieros y jurídicos que apoyaran a COFIDES en el

El FONREC se ha creado para fortalecer la solvencia de las empresas que se han visto afectadas por la crisis generada por la pandemia, con el fin de contribuir a su recuperación.



análisis de las empresas que opten al FONREC. El proceso ya se ha cerrado con la selección de 12 asesores financieros y 14 asesores jurídicos que, ahora, deberán licitar para adjudicarse cada uno de los proyectos a analizar y tendrán que emitir un informe claro, conciso, de acuerdo con los condicionamientos y requisitos definidos por la UE, emitiendo una recomendación inequívoca, favorable o desfavorable, basada en crite-

Los asesores jurídicos y financieros del FONREC tendrán que emitir un informe claro, conciso, de acuerdo con los condicionamientos y requisitos definidos por la UE.

rios técnicos y objetivos. Su recomendación supondrá la luz verde a la hora de decidir qué compañías cumplen los requisitos de elegibilidad acordados con la UE.

Hasta la fecha, ¿qué sectores son los que están solicitando información o muestran interés por el Fondo de Recapitalización? ¿De qué comunidad autónoma?

Los sectores que han mostrado más interés en el FONREC son principalmente los de hostelería y ocio, seguidos de servicios, lo que es lógico, pues han sido sectores afectados directamente por los efectos de la pandemia y el confinamiento.

Por territorios y, como cabría esperar, la Comunidad de Madrid, Cataluña y Andalucía son las comunidades en las que se encuentran la mayor parte de las empresas que han hecho consultas sobre el Fondo.

¿Qué previsión de fecha hay para la aprobación de los primeros proyectos?

Esperamos que a finales de octubre ya tengamos una foto de las solicitudes recibidas y se puedan aprobar las primeras inversiones que contribuyan a reforzar la solvencia de muchas compañías de distintos sectores en dificultades. Ahora mismo nos encontramos en plena fase de análisis de las empresas que están solicitando el apoyo del FONREC.

Aprovecho para animar a las empresas de tamaño mediano cuyas cifras de negocio y solvencia se hayan visto fuertemente afectadas por la pandemia, para que nos consulten si tienen alguna duda o si necesitan más información para optar a la financiación del Fondo y contribuir así a su recuperación ■

El acceso a las vacunas es la principal brecha a lo largo de la cual la recuperación mundial se divide en dos bloques: los países que pueden esperar una mayor normalización de la actividad a finales de este año (casi todas las economías avanzadas) y aquellos que todavía se enfrentan a la perspectiva de un rebrote de los contagios y un aumento del número de víctimas de COVID.



ANTON GASOL MAGRIÑÀ
Exdecano del Colegio de Economistas de Cataluña

Caleidoscopio de economía monetaria

CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA MUNDIAL, PERO AHONDANDO LAS BRECHAS

El FMI proyecta que la economía mundial crezca 6,0% en 2021 y 4,9% en 2022. En la eurozona un 4,6% en 2021 y 4,3% en 2022. En España 6,2% en 2021 y 5,8% en 2022. El BCE, en cambio, eleva la previsión de crecimiento en la eurozona hasta el 5% para 2021, la reduce a 4,6% para 2022 y la mantiene en el 2,1% para 2023.

El acceso a las vacunas es la principal brecha a lo largo de la cual la recuperación mundial se divide en dos bloques: los países que pueden esperar una mayor normalización de la actividad a fina-

les de este año (casi todas las economías avanzadas) y aquellos que todavía se enfrentan a la perspectiva de un rebrote de los contagios y un aumento del número de víctimas de COVID. La acción multilateral es esencial para reducir las divergencias y fortalecer las perspectivas mundiales. La prioridad inmediata es distribuir las vacunas equitativamente en todo el mundo.

«SOSTENUTO, MA NON TROPPO»: EL SIMPOSIO DE JACKSON HOLE Y LOS DESAFÍOS DE LA POLÍTICA MACROECONÓMICA EN UNA ECONOMÍA DESIGUAL

El mensaje fundamental del titular de la Fed, Jerome Powell —en la

tradicional cita de Jackson Hole de finales de agosto— es que no habrá rupturas sorpresivas en el corto y medio plazo al implícito “compromiso” de mantener la emisión mensual de 120.000 millones US\$. La cautela de la Fed seguirá siendo la regla, al igual que la adaptación acomodaticia a la necesidad de liquidez para reactivar la economía sin aumentar el nivel ni la volatilidad del coste del crédito. Afirmó que aun si comenzara esa reducción (el llamado *tapering* de retirada progresiva de la compra de bonos) no implicaría necesariamente un aumento simultáneo del tipo de interés de los fondos federales. En

El calentamiento global es el mayor reto que tiene ante sí la humanidad. Su escala es incomparable y hace palidecer incluso al disruptivo desafío político, económico y social que está suponiendo la pandemia de la COVID-19, con sus millones de contagiados y muertos.

su discurso afirmó que seguirían manteniendo el tipo de interés actual hasta que la economía alcance el empleo máximo y que la inflación alcance el 2%, aunque se mantenga por un tiempo moderadamente por encima del 2%. A *sensu* contrario, el Presidente de la Fed, no mencionó en absoluto el cambio climático y sus efectos.

BANCO CENTRAL EUROPEO: RE-CALIBRAMIENTO DEL RITMO DE COMPRAS DE «DEUDA PANDÉMICA»

A finales de agosto el balance del Eurosistema ascendía a 8,2 billones de euros —un 72% del PIB de la zona euro—, de los cuales 2,2 billones en préstamos a entidades de crédito de la zona euro por operaciones de política monetaria y 4,6 billones en compras de valores emitidos por empresas residentes en la zona euro.

El 8 de julio, el Consejo de Gobierno del BCE hizo pública la declaración sobre su nueva estrategia de política monetaria, desde la anterior revisión en 2003, y la siguiente evaluación se prevé realizarla en 2025.

El Consejo de Gobierno del BCE, en su reunión del 9 de septiembre, sobre la base de una evaluación conjunta de las condiciones de financiación y de las perspectivas de inflación (del 2,2% el 2021, del 1,7% el 2022 y del

1,5% el 2023), consideró que pueden mantenerse unas condiciones de tipos de interés de financiación favorables (operaciones principales de financiación en el 0,00%; facilidad marginal de crédito en el 0,25%, y facilidad de depósito en el -0,50 %).

Programa de compras de activos (APP): Las compras netas continuarán a un ritmo mensual de 20 mm de euros durante el tiempo que sea necesario. El BCE también prevé seguir reinvertiendo íntegramente el principal de los valores adquiridos en el marco del APP que vayan venciendo durante un período.

Recalibramiento del Programa de compras de emergencia frente a la pandemia (PEPP), con una dotación total de 1.850 mm de euros: El ritmo de compras netas de activos continuará hasta el final de marzo de 2022 y, en todo caso, hasta que la fase de crisis del coronavirus haya terminado. El ritmo será ligeramente inferior al de los dos trimestres anteriores, una especie de reducción suave (*tapering dovish*) pasando de los 80.000 mm mensuales a una horquilla entre los 75.000 y 60.000 a partir del último trimestre de 2021. El BCE continuará reinvertiendo el principal de los valores adquiridos en el marco del PEPP que vayan venciendo al menos hasta el final de 2023.

Operaciones de financiación: El BCE continuará proporcionando abundante liquidez a través de sus operaciones de financiación. En particular, la TLTRO III seguirá siendo una atractiva fuente de financiación para las entidades de crédito, lo que apoya el crédito bancario a las empresas y a los hogares.

«WHATEVER IT TAKES TO SAVE THE PLANET?» BANCOS CENTRALES Y POLÍTICAS VERDES NO CONVENCIONALES

¿Pueden los bancos centrales desempeñar un papel activo en la ecologización de la economía? Hay un clamor que los bancos centrales son considerados cada vez más como agentes clave para influir en la acción climática. La 26ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático de 2021 (COP26) —1 a 12 de noviembre en la ciudad de Glasgow— junto con otras citas recientes, ponen de relieve la centralidad de la lucha contra el cambio climático. Dos textos científicos recientes coinciden en reclamar la urgencia en reducir el calentamiento global. Uno es la editorial conjunta de 200 grandes publicaciones científicas con el título elocuente *Las naciones ricas han de hacer mucho más y más deprisa*. Un texto que alerta sobre las consecuencias de la crisis climática sobre la salud. La otra llamada de atención procede de un informe elaborado por investigadores de universidades europeas y americanas que divulgó el 6 de setiembre *Environmental Research Letters* y que describe los costes económicos de la crisis climática en términos de PIB global.

El calentamiento global es el mayor reto que tiene ante sí la humanidad. Su escala es incomparable y hace palidecer incluso al disruptivo desafío político, económico y social que está suponiendo la pandemia de la COVID-19, con sus millones de contagiados y muertos.

A juicio de los defensores de la política monetaria verde, la estabilidad del sistema financiero será imposible de garantizar si no se contemplan las consecuencias del cambio climático. El informe *El cisne verde. Bancos centrales y estabilidad financiera en la era del cambio climático*, publicado en enero de 2020 por el Banco de Pagos Internacionales (BPI), es muy claro: *Los bancos centrales tienen un importante papel en la lucha contra el calentamiento global y los subsiguientes factores de distorsión para el sistema financiero. Pese a la complejidad de la tarea y sus potenciales riesgos, su acción es esencial para preservar la estabilidad financiera a largo plazo (y la de los precios) en la era del cambio climático.*

EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BCE APRUEBA UN AMBICIOSO PLAN DE ACTUACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

La *Declaración sobre la estrategia de política monetaria del BCE* del 11 de julio incluye en su punto 10 un ambicioso plan de actuación frente al cambio climá-

El plan de actuación climática del BCE incorporará factores climáticos en sus evaluaciones de la política monetaria. Adaptará el diseño de su marco operativo de la política monetaria en función de la evaluación de riesgos, así como las compras de activos del sector empresarial y el sistema de activos de garantía.

tico debido a las profundas implicaciones para la estabilidad de precios a través de su impacto en la estructura y en la dinámica cíclica de la economía y del sistema financiero, siendo un reto mundial y una prioridad política de la UE hacer frente al cambio climático. El plan de actuación climática del BCE incorporará factores climáticos en sus evaluaciones de la política monetaria. Adaptará el diseño de su marco operativo de la política monetaria en función de la evaluación de riesgos, así como las compras de activos del sector empresarial y el sistema de activos de garantía.

Si bien el estatuto del BCE establece que las compras de activos deben tener efectos neutrales en el mercado, debido a que su objetivo es la estabilidad de precios, la neutralidad es un objetivo difícil de lograr. Uno de los efectos secundarios de la supuesta neutralidad es que las empresas que más CO₂ emiten son las que más ayuda financiera reciben (véase *How unconventional is green monetary policy?* y *Ecologizar el mar-*

co de garantía del EUROSISTEMA: Cómo descarbonizar la política monetaria del BCE).

Las empresas del sector energético y de ciertos sectores manufactureros tienen una mayor emisión relativa de CO₂ y también mayor emisión relativa de obligaciones-bonos negociables, mientras que las empresas de servicios más limpias tienen mayor participación de préstamos y acciones.

Una posible solución consistiría en incluir en las intervenciones del BCE, no sólo las adquisiciones de bonos corporativos, sino la compra de acciones y préstamos de empresas de energía limpia que, por su propia naturaleza incipiente, dependen del mercado de acciones y de préstamos para crecer. Tal es el caso del Banco Central de Suiza comprando acciones de empresas de energía limpia. Y también el mandato verde del Banco de Inglaterra y la decisión del Banco de Japón de ofrecer un programa de créditos a bancos que financien inversiones verdes ■

Antón Gasol Magriñà

Doctor en Economía y Empresa (UB). Diplomado en Comunidades Europeas. Consejero del Colegio de Economistas de Cataluña y exdecano. Autor de *La Arquitectura Financiera Internacional y Europea* (2012) y de *La Industria Bancaria en el marco de Basilea II* (2006), Premio Joan Sardá Dexeus de la «Revista Económica de Catalunya». Colaborador académico del IEF. Vicepresidente del Centre d'Estudis Econòmics i Socials (CEES).

El Anteproyecto de Ley de Reforma del Texto Refundido de la Ley Concursal. Una visión crítica



RUBÉN LÓPEZ

Miembro del Consejo Directivo del Registro de Economistas Forenses REFOR-CGE

El Consejo General de Economistas de España, a través de su Registro de Economistas Forenses, ha sido uno de los colectivos que ha presentado alegaciones al texto sometido a audiencia pública. Las propuestas realizadas están encaminadas a consolidar las mejoras introducidas y a subsanar los aspectos desfavorables fijados en el texto.

El pasado 25 de agosto finalizó el plazo del trámite de audiencia pública puesto en marcha por el Gobierno del Anteproyecto de Ley de Reforma del Texto Refundido de Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020 de 5 de mayo para la transposición de la Directiva (UE) 2019/1023 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de junio de 2019 sobre marcos de reestructuración preventiva, exoneración de deudas e inhabilitaciones, y sobre medidas para au-

mentar la eficiencia de los procedimientos de reestructuración, insolvencia y exoneración de deudas.

Durante dicho plazo, y a pesar de coincidir con el periodo vacacional, han sido presentadas por distintos colectivos un gran número de alegaciones con el objetivo de mejorar el texto. Paralelamente se han publicado una gran cantidad de artículos especializados en los que se han comentado las numerosas novedades y bondades del mencionado anteproyecto que reforma

Se precisa una mejor regulación del sistema de alertas tempranas que proporcione seguridad económica al mercado, pues el texto se limita a establecer que la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social alerten al empresario de su situación de probabilidad de insolvencia.

estructuralmente la actual legislación concursal, puesto que, además de contemplar la necesaria transposición de la Directiva europea, aporta otros importantes cambios que afectarán de forma muy relevante a la tramitación de las insolvencias en España.

Partiendo de la indiscutible realidad de que la modificación que se llevará a cabo aportará mejoras significativas a la legislación actual, tras la fase de audiencia y posterior tramitación parlamentaria, **se deberán pulir ciertos aspectos del texto para alcanzar el objetivo pretendido de conseguir un instrumento ágil y eficaz que ayude a solucionar los graves problemas que existen actualmente en los procedimientos de insolvencia**, como son, entre otros, la excesiva duración y judicialización de los mismos, el escaso éxito de los acuerdos extrajudiciales de pago y procedimientos de segunda oportunidad y, fundamentalmente, el exiguo porcentaje de supervivencia de las empresas tras ser declaradas en concurso.

El Anteproyecto —que reforma más de 300 artículos del actual Texto Refundido— introduce importantes y ambiciosas novedades, muchas de ellas exigidas por la Directiva (UE) 2019/1023, como los planes de reestructuración (instrumento preconcursal preventivo para evitar o superar la insolvencia de empresas viables), la regulación del *pre-pack* (procedimiento para avanzar en la ventas de las unidades productivas antes de la declaración del concurso), la profunda modificación del procedimiento de segunda oportunidad para personas naturales (en el que ya no será imprescindible la previa liquidación de la vivienda y activos necesarios para la actividad del deudor), la implantación de un innovador procedimiento especial de insolvencia para microempresas y empresarios autónomos (flexible, rápido y de bajo coste), la introducción de la figura del experto en reestructuración (cuya designación es obligatoria en determinados supuestos), la previsión para una posible regulación de un sistema de alertas tempranas (indicadores de probabilidad de insolvencia), así como una se-

rie de medidas destinadas a fomentar la agilidad, accesibilidad y eficiencia del procedimiento (incentivos en la retribución de los administradores concursales, modelo de solicitud electrónico y gratuito, plataforma pública electrónica para la liquidación de bienes, herramientas online de simulación de plan de pagos y de autodiagnóstico de solvencia, etc.). Igualmente el Anteproyecto contempla la desaparición del procedimiento abreviado, de los Acuerdos Extrajudiciales de Pago y la mediación concursal y Plan de Liquidación en su actual formato.

Sin embargo, y como antes hemos mencionado, durante el periodo habilitado al efecto distintos aspectos de estas innovaciones han sido objeto de crítica o alegaciones ante el Ministerio de Justicia. El Consejo General de Economistas de España, a través de su Registro de Economistas Forenses, ha sido uno de los colectivos que ha presentado alegaciones al texto sometido a audiencia pública. Las propuestas realizadas están encaminadas a consolidar las mejoras introducidas y a subsanar los aspectos desfavorables fijados en el texto.

Una de las críticas más generalizadas, y que ha suscitado la unanimidad de los distintos operadores por ir en contra del espíritu de la Directiva, **ha sido la protección del crédito público** que el legislador potencia en el Anteproyecto. De no modificarse, abortará el éxito pretendido del nuevo mecanismo de segunda oportunidad en el que se excluye la exoneración del crédito de la Administración en contra de la Sentencia del Tribunal Supremo de 2 de junio de 2019 y dificultará los acuerdos tanto en situación preconcursal como en las propuestas de convenio. Aunque en ningún caso el crédito público debe constituir una herramienta de apalancamiento financiero para los empresarios, será necesario reducir sus privilegios para alcanzar el equilibrio idóneo y lograr una adecuada transposición de la Directiva.

Por otro lado, **se precisa una mejor regulación del sistema de alertas tempranas** que proporcione seguridad económica al mercado, pues el texto se limita a esta-

blecer que la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social alerten al empresario de su situación de probabilidad de insolvencia, en base a una información no actualizada y falta de detalle al proceder de los documentos facilitados por las empresas a la Administración o Registro Mercantil. Parece, por lo tanto, oportuno incorporar instrumentos privados de asesoramiento detectores de la probabilidad de insolvencia a los que las empresas deberán someterse en determinadas circunstancias, tales como solicitud de subvenciones, licitaciones públicas, etc.

Como se dispone en la Directiva, **se introduce la figura del experto en restructuraciones** al que se le exigen conocimientos especializados y experiencia en materia de restructuraciones sin definir qué se entiende por tales conocimientos y experiencia, **dejando el control de su suficiencia al arbitrio subjetivo del juez del concurso**.

En lo que respecta al **pre-pack** se desarrolla un marco preconcursal para agilizar la venta de unidades productivas viables una vez declarado el concurso. La **vaga regulación** de este mecanismo carece del establecimiento de un adecuado sistema de control, transparencia y supervisión de la legalidad, que va en detrimento de las garantías de los acreedores.

Por consiguiente, resulta necesaria la intervención en la fase preconcursal de un experto en restructuraciones nombrado por el juez que emita un informe de valoración de la unidad productiva a enajenar y asesore al deudor en el proceso de venta, otorgando las garantías necesarias al procedimiento y supervisando la publicidad y transparencia del mismo. Igualmente y con la finalidad de agilizar el proceso, es conveniente el nombramiento de este experto como administrador concursal una vez declarado el concurso.

Al igual que ocurre con los administradores concursales, **será necesaria la existencia de una lista de este tipo de expertos así como una reglamentación de los requisitos para el acceso a la misma**, entre los que debería exigirse el ostentar la condición de administrador concursal garantizando así que este experto tiene conocimiento del desarrollo de un procedimiento concursal.

Una de las novedades más relevantes es el **procedimiento especial establecido para microempresas** que busca agilizar y reducir sus costes, suprimiendo los trámites no necesarios, facilitando formularios oficiales accesibles en línea, reduciendo la participación del juez del concurso y disminuyendo o eliminando la participación de profesionales.

Sin embargo, la ausencia de abogado puede resultar perjudicial para el deudor en un procedimiento que no resulta simple y la ausencia de administrador concursal, cuyo nombramiento solo se producirá si lo solicita un porcentaje de acreedores o el propio deudor, dificulta el control de la legalidad del procedimiento y, en su caso, de la liquidación de los bienes y derechos del concursado. Además, la excesiva informatización prevista requerirá una rápida y significativa adaptación tecnológica de los juzgados.

En el procedimiento especial no está prevista la apertura de la sección de calificación a no ser que lo solicite un porcentaje de acreedores o socios personalmente responsables de deudas de la sociedad, lo que puede dar lugar a que determinados actos antijurídicos realizados por el deudor o sus representantes queden sin sanción.

En cuanto a la plataforma pública de liquidación, **se pretende crear un portal de subasta pública electrónica en el que se enajenen los bienes de las empresas en concurso**, bien a través de puja o bien mediante venta directa, con el fin de aportar transparencia al proceso. Para una exitosa sustitución de las actuales empresas de liquidación de activos por esta plataforma pública habrá que dotar a la misma de los mecanismos necesarios para que se logre una valorización de los bienes a liquidar.

Por otra parte y en referencia a la administración concursal el Anteproyecto prevé, antes del 17 de julio de 2022, la aprobación de su esperado Reglamento en el que se establecerá la forma de acceso a la actividad, su nombramiento y retribución. En cuanto al acceso, el texto alega adelanta que **será necesaria una titulación específica y la superación de un examen de aptitud**, debiendo además cumplir determinados requisitos adicionales para poder ejercer la actividad en las dos clases superiores de las tres en las que se clasifica-

rán los concursos en función de su complejidad. Con respecto al nombramiento, se establece como regla general que será correlativo, con excepciones en los casos de mayor complejidad y concursos con elementos transfronterizos.

El previsto examen de aptitud para el acceso a la profesión puede ser una solución para el exceso de administradores concursales que actualmente figuran inscritos en las listas en relación con el número de procedimientos, eliminando así el intrusismo de integrantes con baja cualificación que, en algún caso, han desprestigiado la profesión. En este sentido las pruebas de acceso deben ser adecuadas, para acreditar las competencias que exige el cargo, y únicas, independientemente de la titulación que el candidato posea, atribuyendo idénticas facultades con independencia de su origen académico, pudiendo tomarse como referencia el examen para el acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas previsto en la legislación de auditoría. Del mismo modo, deberá exigirse para la permanencia en las listas la acreditación de una adecuada formación continua.

Otra cuestión polémica en relación con la prevista prueba de acceso la constituye el hecho de si a los profesionales que actualmente vienen ejerciendo la actividad de administrador concursal, se les exigirá la realización del examen o, por el contrario y al igual que se estableció en la Ley de Auditoría de Cuentas, se incluirá una

El Anteproyecto prevé, antes del 17 de julio de 2022, la aprobación de su esperado Reglamento en el que se establecerá la forma de acceso a la actividad, su nombramiento y retribución. En cuanto al acceso, el texto a alegar adelanta que será necesaria una titulación específica y la superación de un examen de aptitud.

disposición transitoria mediante la que se les exima de realizar el mismo tras la acreditación de titulación, formación y experiencia. Existiendo razones para optar por una u otra postura, parece sensata la dispensa de la prueba de acceso para aquellos profesionales que cumplan con unos determinados requisitos, no poniendo así en riesgo la experiencia acumulada por los administradores concursales que han venido desempeñando esta actividad, de manera impecable, desde la entrada en vigor de la Ley Concursal. Además, y debido a las limitaciones que se establecen en cuanto al número de nombramientos, podría darse la paradoja de no existir suficientes administradores concursales para tramitar el previsible incremento de concursos que se avecina.

En definitiva y siendo estas algunas de las propuestas de modificación realizadas por los operadores económicos y jurídicos, esperemos que tras los preceptivos trámites se introduzcan en el actual texto las mejoras necesarias para que la nueva Ley Concursal constituya un instrumento armonizado y eficiente para la tramitación de las insolvencias en España ■

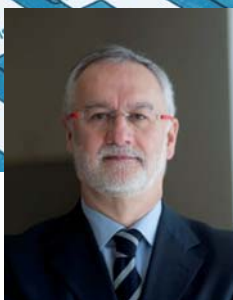


 **economistas**
Consejo General
ReDigital **economía y**
transformación digital

i nace ReDigital !

<https://redigital.economistas.es/> **INSCRÍBETE**

A vueltas con la Reforma Laboral. La contra-reforma laboral



ROBERTO PEREIRA COSTA

Presidente de Economistas Asesores Laborales EAL-CGE

Llevamos ya una buena temporada escuchando casi de manera repetitiva que hay que contra-reformar la reforma laboral, valga la redundancia, del último gobierno del Partido Popular. Es casi que una prioridad de la Ministra de Trabajo, que hasta ahora no ha podido acometer porque se han ido sucediendo otras prioridades sobrevenidas especialmente por la pandemia de la COVID-19. E incluso ahora hay otro debate provocado por la subida del salario mínimo que centra de nuevo todos los esfuerzos del Ministerio en sacar adelante este proyecto.

LA EVOLUCIÓN DE LAS PENSIONES DE JUBILACIÓN

El problema de las Pensiones en España es un tema siempre de actualidad permanente, y en los últimos meses hay varias declaraciones del Ministro Escrivá alertando sobre las distintas reformas que son necesarias para poder hacer frente a la situación que nos vamos a encontrar dentro de un par de años.

Así pues, en este escenario en el que nos encontramos me gustaría recordar alguno de los problemas que se

avercinan y de las posibles soluciones que paliarían la gravedad del impacto que pueden provocar.

No hace falta insistir en lo que supone la evolución demográfica en nuestro país, pero sí que hay que recordar alguna cuestión, para valorar adecuadamente las respuestas que se vienen manejando.

Desde EAL hemos dicho en reiteradas ocasiones, y con alguna antelación, que hay especialmente tres factores desencadenantes de la tormenta perfecta.

- El **baby boom** de los años setenta provocará un importante aumento en el número de pensionistas en la década de 2035-2045.
- La **baja tasa de natalidad** termina por agravar el problema de la pirámide poblacional, ya que la misma se ensancha en su parte alta, por el aumento de la esperanza de vida, y se estrecha en la base por la baja natalidad.
- Se **retrasa la incorporación al mercado de trabajo de los jóvenes**, que en muchos casos no empiezan a cotizar a la Seguridad Social hasta los 35 años.

Estas tres cuestiones señaladas, nos permiten identificar los problemas que van a provocar en el sistema, y de manera paralela comentar posibles soluciones que sirvan para resolver las dificultades surgidas.

En primer lugar, se agravaría el desequilibrio del sistema de reparto, ya que el principal argumento del sistema para su correcto funcionamiento es que haya un perfecto equilibrio entre las cotizaciones y los perceptores de prestaciones; de manera especial pensionistas.

En segundo lugar, el retraso en la incorporación de los jóvenes al mercado de trabajo va a provocar un acortamiento de su carrera de cotización a la Seguridad Social, que inmediatamente les reducirá los derechos en sus futuras pensiones de jubilación.

Así pues, debemos empezar a valorar alguna de las **SOLUCIONES** que se vienen manejando desde hace tiempo, que no resultan en algún caso muy populares, pero no por ello vamos a dejar de comentarlas.

Si ligamos el aumento de la esperanza de vida, con la baja tasa de la natalidad, no debería de resultar tan cuestionada la idea de **aumentar la edad de jubilación**, ya que un pensionista consumiría en casi 10 años las cotizaciones aportadas, y ante una esperanza de vida de 80 años, y una jubilación a los 65 años, a partir de los 75 años se le estaría “regalando” la pensión, ya que habría consumido sus aportaciones durante los 10 años anteriores. Por lo tanto, parece inevitable que se aumente la edad de jubilación, por mucho que la medida resulte impopular.

Pero esta medida no va a ser suficiente, ya que además hemos de pensar en las otras cuestiones señala-

das, el número de cotizaciones no va a crecer en la misma medida que el número de pensionistas y además las carreras de cotización de los jóvenes van a ser más cortas. Ello provocará otra consecuencia del mismo desagrado popular, que es el de **recortar las prestaciones**. Las herramientas que pueden permitir el recorte son varias; a título de ejemplo, utilizar toda la vida laboral para el cálculo de la base reguladora, exigir más años de cotización para el 100% de la pensión, etc. y que, en cualquier caso, se trataría de recibir pensiones más bajas que en la actualidad.

Y aquí es donde tenemos que empezar a encajar una de las recomendaciones que se nos viene haciendo desde hace tiempo; la **posibilidad de complementar la pensión pública con el ahorro privado** para poder tener el día de mañana una garantía en el mantenimiento de poder adquisitivo.

La dificultad que puede surgir es que no todo el mundo tiene capacidad de ahorro para generar un sistema complementario de la pensión pública. Por lo tanto, habría que pensar en una **fórmula que evite diferencias y agravios** entre trabajadores y que de alguna manera se proteja a todos por igual, garantizando que la percepción futura de una pensión pública complementada con un “fondo”, asegure el estado del bienestar.

El pasado mes de marzo, el Gobierno envió al Congreso un anteproyecto de ley de reforma del sistema de pensiones, denominado **Proyecto de Ley de garantía del poder adquisitivo de las pensiones** y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones, además, recoge una parte importante de las recomendaciones

Habría que pensar en una fórmula que evite diferencias y agravios entre trabajadores y que de alguna manera se proteja a todos por igual, garantizando que la percepción futura de una pensión pública complementada con un “fondo”, asegure el estado del bienestar.

aprobadas por el Pacto de Toledo el pasado otoño que también se integran en el componente 30 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Incorpora diversas medidas dirigidas a acercar voluntariamente la edad efectiva a la edad ordinaria de jubilación. En este sentido, se fijan cuatro vías de actuación:

- la revisión de la jubilación anticipada tanto voluntaria como involuntaria y por razón de la actividad,
- la jubilación demorada,
- la jubilación activa, y
- la jubilación forzosa.

En concreto, respecto a la **jubilación anticipada voluntaria**, los coeficientes pasan a ser mensuales para dar más flexibilidad a los futuros pensionistas y fomentar el desplazamiento voluntario de la edad de acceso a la jubilación, con un tratamiento más favorable a las carreras de cotización más largas. Además, los coeficientes reductores relacionados con el adelanto de la edad de jubilación se aplicarán sobre la cuantía de la pensión y no sobre la base reguladora de la misma, como hasta ahora.

En cuanto a la **jubilación anticipada involuntaria**, se mejoran dos aspectos: por un lado, se establecen coeficientes mensuales, en lugar de trimestrales; y, de otro, en relación con los dos años inmediatamente anteriores a la edad de jubilación ordinaria, se aplican en la determinación de la pensión de jubilación anticipada involuntaria los mismos coeficientes que en la modalidad voluntaria en aquellos supuestos en los que el nuevo coeficiente es más favorable que el hasta ahora vigente, entre otros.

En el caso de la **jubilación demorada**, el texto establece la exoneración de cotizar por contingencias co-

munes, excepto por incapacidad temporal, a partir del cumplimiento de la edad ordinaria de jubilación que corresponda. Y, se refuerzan significativamente los incentivos, que pasan a ser de tres tipos por cada año de demora (también incluye a los pensionistas de clases pasivas):

- Un porcentaje adicional del 4%.
- Una cantidad a tanto alzado en función de la cuantía de la pensión y premiando las vidas laborales de cotización más largas.
- Una combinación de ambos incentivos.

Sobre la **jubilación forzosa**, este proyecto de ley establece que los convenios colectivos no podrán fijar cláusulas que posibiliten la extinción del contrato de trabajo por el cumplimiento por el trabajador de una edad inferior a 68 años. Este límite se podrá rebajar en algunos sectores (CNAE) con la condición de que se incremente la participación de la mujer en dichos sectores.

Por último, se establece una reducción del 75% de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes durante la situación de incapacidad temporal de aquellos trabajadores que hubieran cumplido la edad de 62 años.

LA MOCHILA AUSTRIACA

Pues en el medio de toda esta vorágine, yo quiero recordar algo de lo que se lleva hablando mucho tiempo y que también creo que ha quedado aparcado sine die, vamos a hablar de la **mochila austriaca**.

Ya en el Plan Nacional de Reformas que el Gobierno envió a Bruselas el pasado mes de abril, se propone abordar la implantación de un *sistema de cuentas individuales de capitalización para la movilidad* que se haría efectivo para los trabajadores en el caso de despido y jubilación. También afectará al autónomo con empleados, pero podría implantarse también al resto del colectivo por cuenta propia.

Se estructuraría a partir de un fondo que los trabajadores podrán rescatar en caso de *despido improcedente, movilidad geográfica, para el desarrollo de acti-*

vidades de formación o en el momento de la jubilación. O lo que es lo mismo, un sistema similar al conocido como «mochila austriaca».

Una herramienta del ámbito laboral así denominada por su implantación en Austria, en donde está plenamente consolidada, que además de su función en el terreno del despido, también disfruta de importantes ventajas para la jubilación:

- El dinero que se ingresa en la mochila es en exclusiva del trabajador y puede disponer de él incluso si deja su trabajo.
- La empresa no incurrirá en elevados gastos al reestructurar su plantilla o al despedir.
- Se favorece la contratación indefinida y se eliminan los contratos temporales.
- Se incentiva la productividad.

¿EN QUÉ AFECTA A LOS AUTÓNOMOS CON ASALARIADOS?

El empleador aporta mensualmente una parte del salario bruto del trabajador a una hucha individual que le acompañará a lo largo de su vida laboral, aunque cambie de empleo e incluso de régimen, es decir, pase de ser asalariado a autónomo.

El dinero acumulado se podrá rescatar en caso de que sea despedido de forma improcedente, le trasladen de una población a otra o cuando se jubile. También podrá utilizarse para financiar actividades de formación.

El coste del despido siempre ha sido un problema para los autónomos empleadores cuando, desgraciadamente, han tenido que prescindir de parte o la totalidad de su plantilla. De aplicarse la medida tal y como está concebida en origen, la mochila austriaca *sustituiría la indemnización por despido*.

Además, beneficiaría especialmente a los trabajadores por cuenta propia que, en los momentos más críticos del negocio, y ante la necesidad de prescindir de trabajadores, muchas veces se veían obligados a hipotecarse o a vender parte de sus bienes para hacer frente a las indemnizaciones por despido algo que, con esta medida, no debería ocurrir ya que éstas (o

Ya en el Plan Nacional de Reformas que el Gobierno envió a Bruselas el pasado mes de abril, se propone abordar la implantación de un “sistema de cuentas individuales de capitalización para la movilidad” que se haría efectivo para los trabajadores en el caso de despido y jubilación.

buena parte de ellas) ya estarían consignadas en la mochila del empleado.

Con el paso del tiempo cada vez se está haciendo más popular la mochila austriaca en nuestro entorno, cuando resulta evidente que su propio nombre indica la procedencia y lugar de aplicación.

Este fondo pertenece al trabajador y puede llevárselo consigo cuando cambia de empresa, así como rescatarlo cuando pierde el empleo o se jubila. El fondo es gestionado por empresas privadas que cargan por ello una comisión. Dicho fondo sustituye la indemnización por despido y puede constituir una aportación para el fondo de pensiones que tenga el trabajador.

Este sistema ha merecido el interés de muchos. En el Estado español ha sido propuesto por importantes instituciones privadas asesoras de relaciones laborales, y ha atraído la atención de distintos partidos políticos, que la han planteado en sus planes de actuación.

Por ello quiero aprovechar para valorar de una manera distinta a la que se hace habitualmente, la ventaja que puede aportar a nuestro sistema de reparto, la incorporación de la mochila austriaca.

Dejando a un lado su utilización como herramienta indemnizatoria para el despido, me quiero centrar en señalar sólo las ventajas que puede aportar como sistema complementario de la pensión.

Para no generar suspicacias, vamos a suponer que sea obligatoria la aportación al fondo de la mochila para todos los trabajadores, de manera que todos tengan acumulada en ella las aportaciones que correspondan a su vida laboral.

No olvidemos que, en el escenario actual, no existe este complemento, y sólo el trabajador que haya teni-

Tal y como está concebida en origen, la mochila austriaca “sustituiría la indemnización por despido”. Además, beneficiaría especialmente a los trabajadores por cuenta propia que, en los momentos más críticos del negocio, y ante la necesidad de prescindir de trabajadores, muchas veces se veían obligados a hipotecarse o a vender parte de sus bienes para hacer frente a las indemnizaciones por despido.

do capacidad de generar ahorro puede complementar la pensión para garantizar su poder adquisitivo. De tal manera que, con lo acumulado en el fondo de la mochila austriaca, todos los trabajadores verían complementada la pensión, e incluso el que tenga una mayor capacidad de ahorro lo podría incrementar.

Como conclusión, me parece importante y urgente que se tomen medidas y se permita la puesta en marcha de la mochila austriaca, pues sería una importante ayuda para resolver una parte del problema que se nos viene encima. Cuanto antes empecemos con la generación del fondo, más capacidad de respuesta tendremos para hacer frente a las dificultades que nos esperan en los próximos años.

Por tanto, sería una buena noticia que en el corto plazo hablemos de una mochila propia, con apellido español. Pues parece que hay voluntades para incorporarla a nuestro sistema, posiblemente con algún matiz que la pueda diferenciar de la austriaca.

Por la trascendencia del asunto también nos pareció oportuno el incluir su análisis y debate en las **IV JORNADAS de ECONOMIA LABORAL**, que fueron las últimas que pudimos celebrar antes de la parálisis provocada por la pandemia.

En más de una ocasión desde el Consejo General de Economistas de España, hemos defendido su implantación porque podía suponer una serie de aportaciones que ayudarían a mejorar algunas debilidades de nuestro modelo. Entre otras, podemos citar las siguientes:

- Fomentaría la creación de un modelo único de contrato, eliminando la dualidad actual.
- Generaría confianza en el sistema para la movilidad laboral.

- Fortalecería el sistema de pensiones al poder contar con un sistema complementario de ahorro.
- Se eliminarían los agravios comparativos existentes en nuestro modelo de relaciones laborales, con el cobro de las indemnizaciones por despido. No hay límite en la cantidad acumulada en la mochila, a diferencia de la indemnización por despido.

Es verdad que la dificultad estaría en determinar las aportaciones a realizar por parte del empresario y los trabajadores, así como la implementación progresiva de la mochila. Aunque también es cierto que como casi siempre cuanto antes se haga antes se conseguirá vencer estos miedos.

Me parece oportuno recordar ahora las intervenciones que tuvieron en las Jornadas, tanto el profesor del IESE, **Sandalio Gómez**; como **Álvaro Granado**, director del área de Pensiones de KPMG Abogados, ya que sus aportaciones tratan de encontrar respuestas en la dirección señalada, para la puesta en marcha de la mochila austriaca.

Fue el Profesor quién nos recordó que en 2002 en Austria, cuando se implanta la mochila, el escenario que había era de preocupación por las pensiones públicas y además una fuerte dualidad en el mercado de trabajo. La experiencia austriaca ha sido muy positiva, porque además con su implantación se fomenta la movilidad laboral, ya que desaparecen los miedos por parte del trabajador en la pérdida de derechos, y además se complementa el sistema público de pensiones, mejorando el poder adquisitivo del pensionista.

Es importante que desde el Gobierno se aclare cómo se “llenará” la mochila, quién la financiará, etc. porque en el caso español no está claro si será a cargo del trabajador, de la empresa o de la Seguridad Social.

Es verdad que hay sombras además de luces en la puesta en marcha de la mochila, porque no es baladí

el establecer quién ha de asumir el coste de la misma, aunque parece lo más apropiado un reparto de la carga entre las tres partes implicadas: la empresa, el trabajador y el Estado.

En este punto también me parece muy interesante la explicación dada por el **profesor Sandalio Gómez** cuando nos dice que no se trata de una renuncia de derechos, como muchos representantes sindicales dicen, sino que se trata de un intercambio en donde la desaparición gradual de la indemnización por despido se sustituye por un complemento al sistema público de pensiones, de tal forma que además elimina agravios comparativos que ahora mismo se producen cuando sólo van a cobrar alguna cantidad los trabajadores que sufran un despido, y los demás se jubilarán sin cobrar nada de nada, solamente la pensión, mientras que con la mochila todos los trabajadores sin excepción siempre cobrarían el importe aportado al fondo de su mochila, en el transcurso de su vida laboral o en el momento de la jubilación.

Para terminar con la exposición del profesor Gómez, me parece conveniente recordar su comentario sobre la posición que ocupa España en Europa, en cuanto a que aquí tenemos el coste del despido más alto, y que para superar y vencer los miedos de la implantación de la mochila no queda otra alternativa que un acuerdo de voluntades entre todas la partes implicadas.

En cuanto a la intervención de **Álvaro Granado**, creo que son tremendamente interesantes las cifras que nos mostró con los datos relativos a los diferentes escenarios que se podrían dar con la implantación de la mochila y las aportaciones que se fijaran como obligatorias. Así como también el futuro que nos espera con las pensiones públicas, ya que resulta evidente que la incorporación de la mochila ayudaría muy mucho paliar el importante quebranto que se producirá en el poder adquisitivo de los pensionistas a futuro.

Por lo que se refiere a la eliminación de la indemnización por despido objetivo, en la simulación realizada por **Álvaro** podemos ver que a los 18,25 años se alcanzaría el tope de la misma habiendo realizado aportaciones a una tasa del 5,48%, esto podría tener una

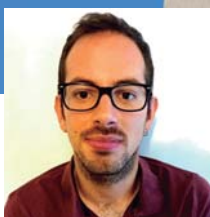
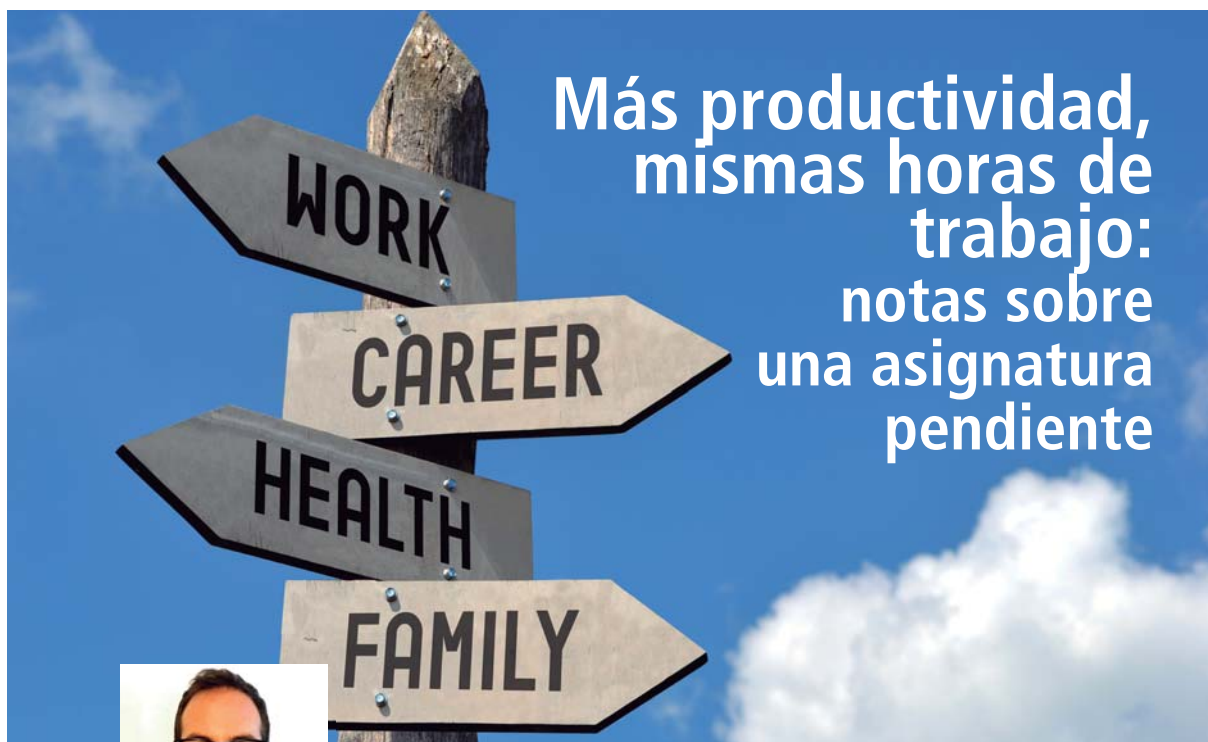
La experiencia austriaca ha sido muy positiva, porque además con su implantación se fomenta la movilidad laboral, ya que desaparecen los miedos por parte del trabajador en la pérdida de derechos, y además se complementa el sistema público de pensiones, mejorando el poder adquisitivo del pensionista (...)

Es verdad que hay sombras además de luces en la puesta en marcha de la mochila, porque no es baladí el establecer quién ha de asumir el coste de la misma, aunque parece lo más apropiado un reparto de la carga entre las tres partes implicadas: la empresa, el trabajador y el Estado.

lectura negativa, como antes hemos comentado, especialmente desde una óptica sindical, pero sin embargo también la tiene positiva en cuanto a que son derechos ficticios ya que si el trabajador se jubila sin haber realizado ninguna aportación a la mochila no se llevará más que la pensión, y en el otro caso se llevará las aportaciones más los rendimientos financieros generados durante toda su vida laboral.

Así pues estas aportaciones realizadas por el profesor Sandalio Gómez y **Álvaro Granado**, nos ayudan a concluir de una forma categórica con una idea que ya venimos repitiendo desde hace tiempo desde EAL-CGE:

- **Es necesario ajustar el sistema público de pensiones**, y va a resultar inevitable que pensemos en que las tasas de sustitución de las mismas se va a ver recortada, lo cual también provocará pérdida de poder adquisitivo por parte del pensionista.
- **Por eso tiene tanta importancia la implantación de la mochila**, porque nos asegura un sistema complementario de la pensión pública, sin exclusión de ningún trabajador, facilitando el mantenimiento del poder adquisitivo.
- **Además de las otras cuestiones que también puede ayudar a corregir: la desaparición de la dualidad del mercado de trabajo y el fomento de la movilidad laboral** ■



ÁLVARO RÍSQUEZ RAMOS

Economista. Economistas sin Fronteras

El proceso de reconstrucción originado por la pandemia invita a pensar en políticas transformadoras que dibujen un horizonte compartido más deseable, siendo la reducción de la jornada laboral uno de los temas que han tomado más fuerza en los últimos meses. En este sentido, su aplicación de forma generalizada plantea otra forma de organizar socialmente los trabajos, combatiendo un modelo económico que actualmente precariza y excluye a millones de trabajadoras.

EL DEBATE SOBRE LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL VUELVE A GANAR TERRENO

La crisis del COVID-19 ha situado en el centro del debate la discusión acerca de lo que consideramos esencial y prioritario como sociedad, abriendo un espacio a la introducción de políticas que ayuden a dibujar un horizonte colectivo más deseable. Bajo estos parámetros, una de las propuestas que más fuerza ha tomado en los últimos meses es la implementación de una reducción generalizada de la jornada laboral.

En este sentido, son numerosos y variados los actores que han tomado partido en este debate. El partido político Más País presentó un proyecto piloto que abordaba una reducción de jornada a 32 horas con mantenimiento salarial. Un ensayo que finalmente contará con apoyo público presupuestario y servirá para estudiar los efectos de esta medida en las empresas participantes. Si se cumplen los plazos, esta medida coincidirá en el tiempo con la aprobación de la ley de usos del tiempo que prepara la ministra

Yolanda Díaz, aunque, por lo que se conoce hasta ahora, esta novedad legislativa no plantea reducir el límite legal de tiempo de trabajo.

Otros agentes sociales también han adoptado la reducción de jornada como una de las puntas de lanza de su agenda programática. En el plano sindical, UGT incorporó la jornada laboral de 32 horas semanales –también con mantenimiento salarial– como una de las propuestas estrella de su 43º Congreso Confederal, siendo finalmente aceptada por mayoría. Por su parte, la organización «Ecologistas en Acción» también ha iniciado una campaña para abordar esta propuesta, organizando una serie de debates a nivel estatal que a buen seguro aportará elementos enriquecedores, al incorporar la necesaria transición ecosocial que debemos acometer como uno de los principales ejes vertebradores de esta medida.

En el mundo laboral, cada vez son más las entidades que se suman a llevarla a cabo. La empresa tecnológica «Software Delsol» se convirtió en una de las primeras en adoptar la jornada de 4 días, una fórmula que han seguido también otras empresas, como el restaurante «La Francachela» o, recientemente, «Desigual», aunque en este caso se plantea a través de una disminución global del salario.

Por su parte, **en el plano internacional también podemos encontrar experiencias recientes**, como el ensayo islandés de reducción de jornada (35/36 horas sin disminución salarial), que involucró a 2.500 trabajadores pertenecientes al Ayuntamiento de Reikiavik y al Gobierno nacional entre 2015 y 2019. Según el estudio publicado por Autonomy¹, el éxito ha sido rotundo: la prestación de servicios y los niveles de productividad mejoraron, mientras que el bienestar global y la salud de los trabajadores y trabajadoras reportó también resultados positivos, además de mejorar el equilibrio entre la vida personal y la profesional.

Más allá de lo expuesto, aunque la propuesta haya tomado impulso en el contexto de la pandemia, no se trata de una demanda nueva, pues supone una de las

principales reivindicaciones históricas del movimiento obrero y sindical. Inicialmente, el motivo principal fue reducir las extenuantes jornadas laborales que soportaban los trabajadores y trabajadoras tras la Revolución Industrial. Con la Gran Depresión, la necesidad de repartir el empleo en un escenario de paro elevado supuso la principal justificación; mientras que, en las últimas décadas, se suman argumentos de igual importancia: como la lucha contra el cambio climático, en la medida que esta propuesta se entiende como una oportunidad para reducir la presión que ejercemos sobre los límites del planeta; o, desde una vertiente feminista, la necesidad imperiosa de impugnar la actual división sexista del trabajo, que hace que las mujeres se ocupen, en mayor proporción, de los trabajos domésticos y de cuidados, imprescindible no solo para sustentar el mercado de trabajo, sino para garantizar y hacer posible la reproducción de la propia vida.

AHORA BIEN... ¿CUÁLES SON LAS POSIBILIDADES DE LLEVARSE A CABO?

La respuesta a esta pregunta tiene multitud de aristas, y no todas ellas pasan por echar mano de la calculadora para hacer cuentas. Si algo nos ha demostrado el devenir de la historia es que la reducción del tiempo de trabajo está inexorablemente ligada a la correlación de fuerzas existentes, esto es, al contexto político y social específico de cada periodo. En este sentido, sin desestimar algunos *cuellos de botella* técnicos en su aplicación, existen una multitud de instrumentos para apoyar una transformación de estas características, como repasaremos más adelante.

En un estudio llevado a cabo por los historiadores Michael Huberman y Chris Minns², en el que se aborda las divergencias en el tiempo de trabajo entre Europa, América del Norte y Australia (1870-2000), se resalta precisamente cómo éstas se deben a una multitud de causas que no necesariamente guardan una relación directa con factores económicos. El régimen político imperante en cada país (liberal, socialdemócrata, democristiano, etc.), la tasa de sindicalización,

1. Se puede consultar en el siguiente enlace: https://autonomy.work/wp-content/uploads/2021/06/ICELAND_4DW.pdf

2. Se puede consultar en el siguiente enlace: https://personal.lse.ac.uk/minns/Huberman_Minns_EEH_2007.pdf

las creencias religiosas y culturales (ética del trabajo), o determinados factores demográficos y climáticos son algunos de los componentes que se interrelacionan a la hora de explicar la evolución del tiempo de trabajo en determinados países o regiones.

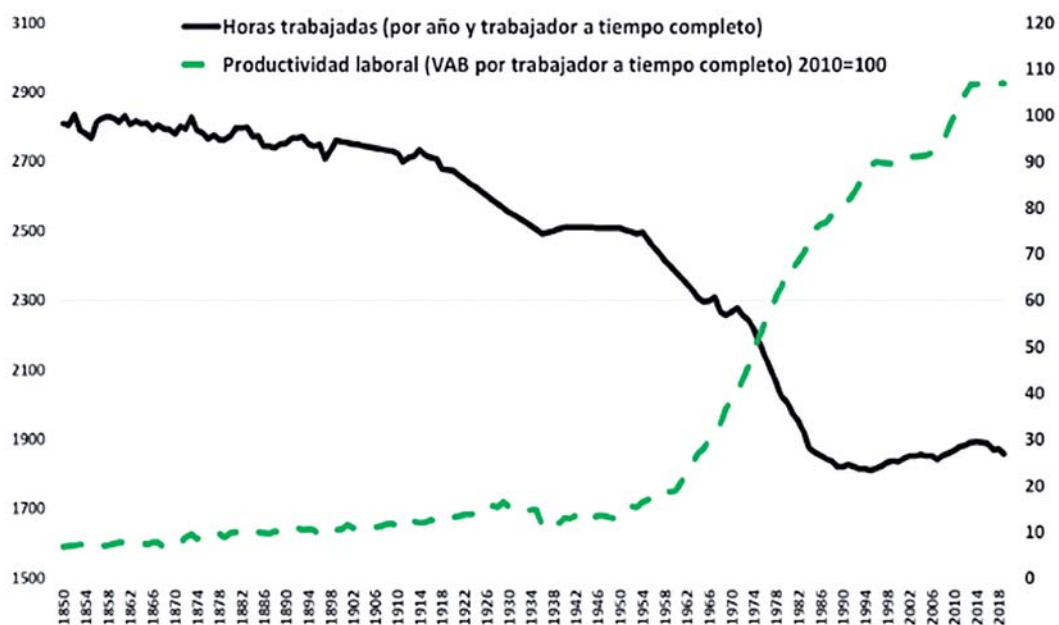
Partir de esta premisa supone complejizar el debate acerca de las posibilidades que presenta una propuesta de este tipo. También supone aceptar que, ni mucho menos, se trate de una medida irrealizable o disparatada, como nos quieren hacer creer unos pocos. Sin ir más lejos, España fue pionera de uno de los principales hitos en la historia de la reducción del tiempo de trabajo. En 1919, a consecuencia de la huelga en la central eléctrica «La Canadiense» (Barcelona), se convirtió en el primer país europeo en lograr la aplicación de la jornada de 8 horas. Ese mismo año, la OIT, en el Convenio nº1 sobre horas de trabajo en la industria, establecía un límite de 8 horas por día y 48 horas semanales de trabajo. Más adelan-

te, a través del Convenio n.º 47 (1935), aún no ratificado por nuestro país, se redujo ese límite a 40 horas semanales. Esto quiere decir que, 86 años después, el límite legal de horas semanales sigue intacto.

Si abordamos la evolución a través del número de horas trabajadas anualmente (equivalente a un trabajador a tiempo completo), como se constata en el siguiente gráfico, España ha logrado conseguir grandes avances al respecto. En este sentido, cabe destacar una primera fase, entre la IGM y el inicio de la Guerra Civil, donde las horas anuales se recortaron un 6,75%; y un segundo periodo, entre 1955 y 1990, donde se registra una caída de hasta un 27%.

Sin embargo, la tendencia natural a reducir el tiempo de trabajo se ha visto estancada en las últimas 3 décadas, de forma que, antes de que estallase la pandemia (2019), se trabajaron –en promedio– 38 horas más al año que en 1990.

EL DESACOPLE ENTRE LA PRODUCTIVIDAD Y EL TIEMPO DE TRABAJO



Fuente: elaboración propia a partir de Leandro Prados de la Escosura (2017), Spanish Economic Growth (1850-2015). Base de datos actualizada.

La explicación de este estancamiento no se debe a una evolución desfavorable de la productividad laboral, es más, ésta se ha disparado en las últimas déca-

das. Mientras que históricamente se ha registrado una correlación positiva entre productividad y reducción de horas de trabajo, a partir de la década

de los 80 este vínculo se resquebraja, dando paso a un modelo económico y laboral que capitaliza las ganancias de productividad en una sola dirección. Atrás quedaron las predicciones que nos hacían ver el avance tecnológico como una oportunidad para trabajar menos y cultivar nuestras pasiones e inquietudes.

Lo cierto es que las últimas décadas se caracterizan por un modelo económico y laboral que precariza y excluye sobre la base de una injusta división sexual del trabajo. **Porque no hay que olvidar que la reducción de jornada ya existe, se aplica de forma involuntaria y se llama subempleo o paro, condenando a millones de personas a vivir en situación de pobreza. Organizar y redistribuir trabajos de otra forma no solo es posible, sino que es socialmente necesario y requiere de voluntad política.**

Retomando la pregunta inicial, ¿es factible apostar por una reducción generalizada del tiempo de trabajo? Si tenemos en cuenta el terreno perdido en las últimas décadas, no solo es factible, sino que es de justicia social que así sea. El camino por recorrer no tiene por qué ser fácil, el posible aumento de los costes laborales de las empresas —en el caso de que decidan contratar trabajadores y trabajadoras adicionales— puede ser financiado en parte, y al menos durante los primeros años, con apoyo público. Acabar con la brecha recaudatoria respecto a Europa —dotando a nuestro sistema fiscal de mayor progresividad— o utilizar parte de los fondos europeos a los que tendremos acceso en los próximos años son algunas ideas para asegurar la viabilidad de esta medida en aquellas empresas que pudieran presentar más dificultades para aplicarla.

La otra alternativa, compensar el incremento de costes con una bajada proporcional o parcial de los salarios, ahondaría aún más la tendencia regresiva de las rentas de trabajo, que en los últimos 15 años han perdido más de 8 puntos porcentuales sobre la riqueza nacional (Eurostat).

¿MÁS TIEMPO PARA QUÉ? UNA PROPUESTA QUE DESBORDA EL MUNDO DEL TRABAJO

Trabajar menos para ser más productivos o conciliar mejor son dos de los argumentos más recurrentes a la

hora de vender discursivamente esta propuesta, como si liberar tiempo libre no pudiese ser un fin en sí mismo.

A su vez, estas ideas parten de dos premisas: la centralidad que ocupa la ética capitalista del trabajo en nuestras sociedades, donde la vida queda subsumida y subordinada a las necesidades del capital; y la esencialización que rodea al trabajo de cuidados, que tiende a omitir soluciones colectivas (auténticas redes públicas y comunitarias de cuidados) a lo que supone de por sí una responsabilidad de todos y todas.

Abordar esta propuesta implica transitar hacia una sociedad del tiempo garantizado, que suponga un bien en sí mismo y no esté supeditado a ninguna razón utilitarista por la vía del mercado. Esto es, disponer de más tiempo para emplearlo en aquello que deseemos: para imaginar mundos mejores, para reforzar nuestras relaciones personales, para descansar, para participar en proyectos sociales y comunitarios, en definitiva, más tiempo para conquistar parcelas individuales y colectivas de libertad. Porque solamente cuando el tiempo deje de ser una mercancía en poder de unos pocos (véase el auge de plataformas como Glovo o Just Eat, cuyo negocio se basa en obtener rédito económico de intercambiar distintas disponibilidades de tiempo) podremos empezar a pensar en proyectos de vidas que merezcan la pena.

La puesta en marcha de una reducción de jornada generalizada no se trata exclusivamente de una estrategia defensiva orientada a apagar los continuos incendios que nos depara la coyuntura económica (repartir el empleo en tiempos de crisis, ajustarnos a una menor demanda, etc.), sino que supone un vector de cambio de transformaciones más radicales, situando el bienestar general de todos y todas en el centro de la agenda política. En un escenario de crisis civilizatoria, donde la propia reproducción de la vida se ve amenazada por desafíos tan importantes como el cambio climático, recuperar la noción de lo que consideramos esencial como sociedad —como ya ocurriese durante la pandemia— debe servir para impulsar políticas que logren garantizar un horizonte común, reproducible y digno. Porque el futuro no está escrito ni pertenece solo a unos pocos ■

internacional



El representante del Consejo General de Economistas en la EFAA for SMEs, Salvador Marín, reelegido presidente de dicha federación

El economista Salvador Marín fue reelegido por unanimidad, presidente de la European Federation of Accountants and Auditors for small and medium-sized enterprises (EFAA for SMEs), el pasado 28 de junio para un periodo de dos años. Los representantes de las organizaciones inte-

grantes de la EFAA –federación que representa a organizaciones europeas del ámbito de la información financiera y no financiera cuyos profesionales de las áreas de la economía financiera, la contabilidad, la auditoría y las finanzas en general prestan servicios a pymes europeas– revalidaron de esta manera su confianza en Salvador Marín, representante del CGE en esta organización.

A su vez, Marín agradeció la confianza y manifestó que «la EFAA for SMEs, junto con todas nuestras organizaciones miembros, seguirá apoyando a los profesionales de nuestro ámbito de actividad, así como a las firmas y despachos de tamaño medio y pequeños (SMPs) en estos tiempos difíciles, ayudándoles a prepararse para el futuro a través de la transformación de sus líneas de negocio y práctica profesional, lo que en EFAA llamamos Practice Transformation». Según manifestó Sal-

vador Marín, «esta transformación –en el ámbito digital, de la sostenibilidad, la ampliación del mercado y las nuevas actividades– ha de sustentarse en dos premisas principales: “think small first” y “smart regulation”».

Desde que ocupó su cargo, Salvador Marín ha seguido contribuyendo a la amplia representación de los profesionales y de los pequeños y medianos despachos de profesionales (SMPs) del campo de la información financiera y no financiera que asesoran a pymes (SMEs) en Europa, trabajando con los representantes de la Comisión, el Parlamento Europeo y los países miembros de la EFAA en el desarrollo de toda aquella normativa y nuevos retos que puedan afectarles en su campo de actividad, lo que ha convertido a la EFAA for SMEs en la principal voz representativa de estos profesionales a nivel europeo, con un claro liderazgo en el ámbito de las pymes.

En cuanto a los profesionales a los que representa la EFAA, Salvador Marín afirmó que «con su trabajo contribuyen a que las pymes y emprendedores europeos produzcan información financiera y no financiera o de sostenibilidad de alta calidad y consigan una mayor confianza para el desarrollo de sus negocios y, por tanto, de la economía europea, hacia su transición a una verdadera economía sostenible y digital».



economistas
Consejo General



Finanzas
Para Todos

2021
2022

CONCURSO AUDIOVISUAL:
EDUCACIÓN
FINANCIERA

FASE LOCAL DEL CONCURSO: Desde el 1 de noviembre hasta el 28 de enero.

FASE NACIONAL DEL CONCURSO: Desde el 31 de enero hasta el 14 de febrero
con los 27 mejores vídeos de la fase local.

Resumen Enmiendas/observaciones presentadas por el CGE en 2021

Resumen de los Proyectos normativos en los que ha participado el Consejo General de Economistas presentando alegaciones (con el apoyo de sus órganos especializados correspondientes REA, REAF, REFOR, EC,EAF, EAL... en sus diversas áreas: auditoría, fiscal, concursal y economía forense, contabilidad, financiero, laboral, etc.).

- **11 de febrero de 2021.** Ministerio de Justicia
Anteproyecto de Ley de Medidas de Eficiencia Procesal del Servicio Público de Justicia.
- **15 de febrero de 2021.** CNMV
Dentro del plazo de Consulta pública establecido por la CNMV al proyecto de Circular Contable de ESI, SGIIC y SGEIC. Proyecto de Circular Contable de ESI, SGIIC Y SGEIC que deroga la Circular 7/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado, que introduce modificaciones en el actual Estado.
- **1 de marzo de 2021.** Ministerio de Justicia.
Anteproyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal.
- **11 de marzo de 2021.** Comisión de Asuntos Económicos del Senado.
Dentro del plazo de enmiendas establecido. Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas.
- **18 de marzo de 2021.** Ministerio de Economía.
Consulta pública. Medidas para favorecer la creación de empresas y su crecimiento.
- **16 de abril de 2021.** CNMV.
Consulta pública. Habilitación a la CNMV para que desarrolle mediante circular el control administrativo de la publicidad de criptoactivos. Circular sobre publicidad de Criptoactivos.
- **21 de mayo de 2021.** Ministerio de Economía.
Consulta pública establecida por el ICAC. Proyecto de Norma Contable para las Operaciones entre Empresas del Grupo.
- **24 de mayo de 2021.** Ministerio de Justicia.
Orden por la que se aprueban los nuevos modelos para la presentación en el Registro Mercantil de la Cuentas Anuales de los sujetos obligados a su publicación y de la Orden por la que se aprueban los modelos de presentación en el Registro Mercantil de las Cuentas Anuales consolidadas de los sujetos obligados a su publicación.
- **25 de mayo de 2021.** Ministerio de Economía y CNMV.
Anteproyecto de Ley del Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión.
- **31 de mayo de 2021.** Ministerio de Justicia.
Anteproyecto de Ley de Eficiencia Digital del Servicio Público de Justicia.
- **9 de junio de 2021.** Universidades.
Proyecto de Real Decreto por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- **27 de julio de 2021.** Ministerio de Economía.
Anteproyecto de Ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes.
- **25 de agosto de 2021.** Ministerio de Justicia y Ministerio de Economía.
Anteproyecto de Ley de Reforma del Texto Refundido de la Ley Concursal.
- **6 septiembre de 2021.** Ministerio de Economía.
Anteproyecto de Ley de Creación y Crecimiento de Empresas.

nos acompañaron...



Gonzalo García Andrés firma en el libro de honor en presencia de Valentín Pich

Gonzalo García Andrés

El secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, **Gonzalo García Andrés**, asistió como invitado a la reunión de la Asamblea de Decanos del Consejo General de Economistas celebrada en la sede el pasado 14 de julio. García Andrés expuso ante la Asamblea, compuesta por los Decanos de todos los Colegios de Economistas y de Titulares Mercantiles de España, los principales proyectos que estaba llevando a cabo esa secretaría de Estado tras lo cual firmó en el libro de honor del Consejo ■



Gerardo Cuerva firma en el libro de honor del Consejo, junto a Valentín Pich, Bárbara Pitarque y Juan Carlos Robles

Gerardo Cuerva Valdivia

El presidente de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), **Gerardo Cuerva**, visitó la sede del Consejo General de Economistas el pasado 6 de julio con motivo de la presentación de la *Guía de actuación de la empresa ante la insolvencia* editada conjuntamente por ambas organizaciones y elaborada por el Registro de Economistas Forenses (REFOR) del citado Consejo. Previamente a la presentación, **Gerardo Cuerva** se reunió con el presidente del Consejo, **Valentín Pich**; con el presidente del REFOR, **Juan Carlos Robles**, y con la autora de la Guía y miembro del Consejo Asesor del REFOR, **Bárbara Pitarque** ■



Jesús Rodríguez Márquez

El presidente del Consejo para la Defensa del Contribuyente, **Jesús Rodríguez Márquez**, visitó la sede del Consejo General de Economistas el pasado 27 de julio en donde mantuvo una reunión con los presidentes del Consejo General de Economistas y de su Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF), **Valentín Pich** y **Agustín Fernández**, respectivamente, a la que también asistió el secretario técnico del REAF, **Luis del Amo**. En el transcurso de la reunión se expusieron las líneas de colaboración mutua entre ambos organismos, tras lo cual Jesús Rodríguez firmó en el libro de honor del Consejo General de Economistas ■

actualidad del Consejo

Su Majestad el Rey, Don Felipe VI, recibe en Audiencia en el Palacio de La Zarzuela, a una representación del Consejo General de Economistas de España, y de la Cámara de Comercio de España

El pasado 13 de septiembre, el Rey Don Felipe VI recibió en el Palacio de la Zarzuela a una representación de la Cámara de Comercio de España y del Consejo General de Economistas de España, encabezada por sus respectivos presidentes, **José Luis Bonet** y **Valentín Pich** quienes hicieron entrega a Don Felipe de los libros *45 años de evolución económica, social, empresarial e institucional de España* y *45 años de evolución económica, social y empresarial de las Comunidades Autónomas en España*.

Durante la audiencia, el presidente de Cámara de Comercio destacó que ambos estudios coinciden en el salto sin precedentes en términos de desarrollo, progreso y bienestar para los ciudadanos que ha experimentado España desde la restauración de la democracia, debido, sin lugar a dudas, al trabajo y esfuerzo de los españoles, pero también a la estabilidad política, económica y social de la que hemos gozado en este periodo gracias a nuestro sistema institucional basado en la Constitución de 1978 y a los principios en ella consagrados: democracia, estado de derecho, estado del bienestar, estado de las autonomías, economía social de mercado y monarquía parlamentaria.

Por su parte, Valentín Pich destacó el papel de las Comunidades Autónomas, por ser protagonistas sobresalientes, junto con la Administración central y local, del desarrollo experimentado por el conjunto del país en este periodo, sin olvidar la participación decisiva de la sociedad civil y el mundo empresarial. Animó a ser optimistas ante el futuro porque *"España es un gran país y ha logrado sobreponerse a las dificultades y avanzar con firmeza por la senda del crecimiento y la modernidad"*.

Los estudios sobre los 45 años de evolución han sido dirigidos por **Salvador Marín**, del Consejo General de Economistas, y **Raúl Mínguez**, de la Cámara de Comercio, e incluyen indicadores como la evolución de la renta per cápita, que ha pasado de 1.000 euros en 1975 a cerca de 30.000 euros en la actualidad, y otros como el desarrollo de las infraestructuras y los servicios.





Valentín Pich, reelegido presidente del Consejo General de Economistas

La Asamblea de Decanos del Consejo General de Economistas de España —integrada por los decanos y decanas de los 47 Colegios de Economistas y de Titulares Mercantiles de toda España— reeligió por unanimidad, en su reunión celebrada el pasado 3 de junio, a **Valentín Pich** como presidente de dicho Consejo General.

Con este nombramiento, los representantes de la red colegial de los economistas y titulares mercantiles mostraron su reconocimiento a la capacidad de gestión de Valentín Pich durante estos años, especialmente por su contribución a la unificación de los colectivos de economistas y de titulares mercantiles hecha en 2013, el cambio de sede, la creación de un potente servicio de estudios, la mejora de servicios de los órganos especializados del Consejo —que se han consolidado como referentes en sus respectivas áreas de especialidad—, o la gestión de la crisis del COVID.

Valentín Pich revalida la presidencia del Consejo para un periodo de cuatro años

Tras conocer su reelección, Valentín Pich manifestó que encara esta nueva legislatura *“con el mismo entusiasmo y ganas de trabajar que la primera”*. Asimismo, Pich mostró su agradecimiento a los decanos y decanas por su apoyo, y puso en valor el sobreesfuerzo realizado por el conjunto de la organización colegial ante la situación ocasionada por la COVID-19.

Entre los retos futuros al frente de la corporación, Valentín Pich destacó los de aumentar la concienciación en temas de sostenibilidad, promover la igualdad de género, trabajar en cuestiones de inclusión tan necesarias en momentos de dificultades como el actual, desarrollar propuestas en materia de digitalización desde el punto de vista profesional, y ayudar a los Colegios de la organización en su labor de acercamiento al público objetivo más joven para incentivar su colegiación y sentar así las bases de futuro. Para Pich, *“digitalización, igualdad de género y sostenibilidad, son áreas en las que venimos trabajando y seguiremos trabajando desde nuestra Corporación con objeto de convertir dichos retos en oportunidades”*.

Reunión con el Colegio de Registradores



De izda. a dcha.: Jorge Salazar, Sara Argüello, M^a Emilia Adán, Valentín Pich, José María de Pablos y Jorge Capeans.

El Consejo General de Economistas se reunió el pasado 13 de septiembre con el Colegio de Registradores para tratar líneas de cooperación entre ambas instituciones y potenciar la colaboración mutua. En la reunión participaron por parte de Registradores, su decana, **Maria Emilia Adán**; el director del Social Selling Index (SSI), **José María de Pablos**; y el director del SCRRMM, **Jorge Salazar**. Por parte del Consejo asistieron el presidente, **Valentín Pich**; la secretaria general, **Sara Argüello**; y el secretario técnico de Economistas Contables del Consejo, **Jorge Capeans**.

Durante la reunión, Valentín Pich puso en valor el papel del Colegio de Registradores al facilitar herramientas a las empresas que les permiten dar cumplimiento a sus obligaciones mercantiles de forma telemática, como puede ser la presentación telemática de las cuentas anuales o los nombramientos y ceses de administradores.

Homenaje póstumo a Carlos Mantilla

El Colegio de Economistas de Pontevedra celebró el pasado 22 de julio un acto de homenaje póstumo por los servicios prestados al Colegio, al Consejo General de Economistas, a la profesión y por su trayectoria humana al que fuera su presidente hasta la fecha de su fallecimiento, el vigués **Carlos Mantilla**, en el que se le hizo entrega a su viuda de la Insignia de Oro y Brillantes del Colegio.

En el acto, celebrado en el Pazo Os Escudos, participaron el presidente de la Xunta, **Alberto Núñez Feijóo**; el alcalde de Vigo, **Abel Caballero**; **Valentín Pich**, presidente del Consejo General de Economistas; **Lucy Amigo Dobaño**, decana-presidente del Colegio de Economistas de Pontevedra; y **Manuel Sánchez Rodríguez**, secretario general del Colegio de Economistas de Pontevedra. Asimismo, estuvieron presentes, entre otros, la exministra de Medioambiente, **Elena Espinosa**, y la expresidenta del Congreso, **Ana Pastor**.



De Izda. a dcha.: Lucy Amigo, Elena Espinosa,
Alberto Núñez Feijó, Valentín Pich y Abel Caballero.

Previsiones Observatorio Financiero

El 31 de agosto se publicaron las previsiones macroeconómicas del Observatorio Financiero en las que se revisaba al alza, hasta el 6%, la previsión de crecimiento para 2022, y se mantenía el 6,3% para 2021. Según se estima en el informe, el turismo nacional y la remisión de la pandemia podrían elevar el crecimiento del tercer trimestre de 2021 por encima del 3%. Asimismo, se apuntaba que el IPC adelantado del mes de agosto había sido del 3,3% mientras que la inflación subyacente se ha incrementado el 0.7%. Se re-

visa al alza —en un punto— la estimación de inflación, por lo que la previsión de la tasa interanual para final de año pasa de un 2 a un 3%. Según Economistas Asesores Financieros del CGE el problema que entraña esta alta tasa de inflación es el diferencial con Europa (mientras que el IPC armonizado en España se sitúa en el 3,3% en agosto, en la zona euro se espera para ese mismo mes un 2,7%, 6 décimas menos que en España). Esto, unido a la menor productividad, resta competitividad a nuestra economía y penaliza el consumo.

Jornada «Los municipios en tiempos de Covid: El territorio de la cooperación, especial vulnerabilidad de los municipios turísticos»

El Colegio de Economistas de Alicante organizó una sesión online sobre el estudio del Consejo General de Economistas *Los municipios en tiempos de Covid: El territorio de la cooperación*, poniendo el foco en la especial vulnerabilidad de los municipios turísticos. La presentación, además de con **Valentín Pich**, presidente del Consejo, y **Francisco Menargues**, decano del Colegio de Economistas de Caramés y **Amelia Díaz**; de los alcaldes de A Elche. **Carles Molina**.



La sesión hizo referencia a la escasa, inadecuada e incompleta gestión de la pandemia y la forma en la se que ha descuidado la realidad de los municipios turísticos que son los que más han sufrido el golpe de los acontecimientos derivados de la misma, así como los problemas de la indefinición del concepto de «municipio turístico», ya que apenas 15 en toda España podrían acogerse a dicha definición lo que resulta claramente un error. A ello se suma la normativa variada y arbitraria y la Ley Reguladora de Haciendas Locales que da la espalda a esta cuestión y cuyo contenido es una auténtica decepción.

Presentación **Declaración de Renta y Patrimonio · 32ª Edición**



De Izda. a dcha.: Luis del Amo, Agustín Fernández, Valentín Pich, Rubén Gimeno y Raquel Jurado.

El Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF-CGE) celebró el 15 de abril la 32ª Edición de su **Declaración de Renta y Patrimonio** con la presentación del documento en el que se analizan las novedades estatales y autonómicas de la campaña de 2020, las novedades para 2021 y los criterios de doctrina y jurisprudencia que pueden tener que aplicarse. Han recopilado las cuestiones relacionadas con la COVID-19 que inciden en la declaración –haciendo énfasis en la comparación de cómo repercute la existencia de dos pagadores en la tributación final de los contribuyentes en función de su residencia–, las particularidades de las declaraciones de los fallecidos y, además, se dieron **25 recomendaciones** para elaborar la declaración.

En la presentación participaron, el presidente del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich**; el presidente del REAF, **Agustín Fernández**; el secretario técnico del REAF, **Luis del Amo**; **Rubén Gimeno** y **Raquel Jurado**, director y miembro del Servicio del Estudios del REAF respectivamente.

Se expusieron una docena de líneas para la inevitable reforma tributaria que se habrá de producir en el medio plazo. A pesar de que consideran que nuestros impuestos troncales tienen un diseño similar al de países de nuestro entorno, que ya se viene haciendo un esfuerzo de reducción de beneficios fiscales y que los tipos impositivos que aplicamos son relativamente elevados, entienden que es necesario emprender varias reformas, sobre todo las de la financiación autonómica y local, con la correlativa modificación de los tributos ligados a las mismas, poniendo orden en la tributación de la riqueza y en la tributación ambiental, además de seguir limitando los beneficios fiscales vigentes en la medida de lo posible.

VII Jornada **de Auditoría del Sector Público**

El 12 de mayo se celebró de manera virtual la VII Jornada de Auditoría del Sector Público organizada a través del Comité del Sector Público del Consejo General de Economistas y del Registro de Economistas Auditores (REA-CGE). El encuentro fue inaugurado por la presidenta de la AIReF, **Cristina Herrero**, y en el mismo participaron, entre otros, el director de la Oficina Nacional de Auditoría (ONA) de la IGAE, **Jorge Castejón**; el presidente del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich**; el presidente del REA, **Carlos Puig de Travy**; el presidente del Comité del Sector Público del citado Consejo, **Emilio Álvarez**, y la auditora nacional jefe de equipo de la ONA, **María Isabel de la Mota**.



Las jornadas convocaron a un número importante de profesionales del sector, y en ellas los economistas auditores pusieron en valor el papel que tendrán en relación con las ayudas provenientes del Plan Europeo de Recuperación *Next Generation EU*, por la importancia que tendrá en el futuro próximo la colaboración público-privada entre los órganos públicos de control y las auditoras privadas independientes para generar un clima de mayor confianza y transparencia en la vehiculación de estos fondos en nuestro país en consonancia con los objetivos de la UE. Los economistas auditores pusieron de manifiesto la voluntad de cooperación de los despachos de auditoría con la IGAE en relación a sus actuaciones derivadas del diseño y ejercicio de control de los fondos que se exijan por la normativa europea, de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.



Presentación Declaración Impuesto sobre Sociedades 2020 y de la Encuesta sobre nuestro sistema tributario

REAF-CGE presentó el 8 de junio el documento *Declaración de Sociedades 2020* que analiza la recaudación del impuesto en el año anterior, detalla las novedades de esta campaña y de la siguiente, resalta aspectos que no se pueden perder de vista por su trascendencia, pone de relieve criterios novedosos desde el punto de vista doctrinal o jurisprudencial y da 60 recomendaciones para la campaña.

En el análisis de 2020 —aparte de constatar la drástica disminución de ingresos por este impuesto— se pone el foco en la distribución de recaudación entre las Comunidades Autónomas de régimen común, señalando que en solo dos, Madrid y Asturias, los porcentajes de recaudación sobre el total nacional (44% y 1,73%, respectivamente) superan a la proporción de empresas radicadas en esos territorios sobre el total de las existentes en España (20,28% y 1,67%, respectivamente), lo cual puede indicar que en estas CCAA es donde existe una mayor proporción de grandes empresas.

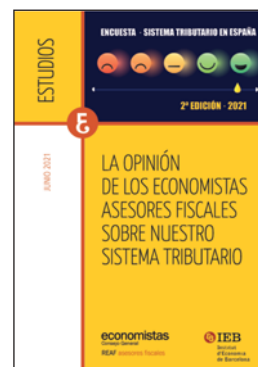
En el análisis de 2020 —aparte de constatar la drástica disminución de ingresos por este impuesto— se pone el foco en la distribución de recaudación entre las Comunidades Autónomas de régimen común, señalando que en solo dos, Madrid y Asturias, los porcentajes de recaudación sobre el total nacional (44% y 1,73%, respectivamente) superan a la proporción de empresas radicadas en esos territorios sobre el total de las existentes en España (20,28% y 1,67%, respectivamente), lo cual puede indicar que en estas CCAA es donde existe una mayor proporción de grandes empresas.

Enumeraron las novedades para el ejercicio 2021, que se declarará en 2022, indicando que las más importantes son las relacionadas con la exención de dividendos y plusvalías para evitar la doble imposición, que se aplicará solo en un 95% y ya no tendrán derecho a ella en ninguna medida las

rentas provenientes de participaciones inferiores al 5% aunque el valor de adquisición alcance 20.000.000€.

LA OPINIÓN DE LOS ECONOMISTAS ASESORES FISCALES SOBRE NUESTRO SISTEMA TRIBUTARIO

En la misma sesión se presentaron los resultados de la segunda edición —la primera se hizo en 2020— de la encuesta realizada por el Instituto de Economía de Barcelona (IEB) y el REAF en la que se recoge la opinión de un colectivo compuesto por más de 5.000 profesionales de la asesoría fiscal sobre nuestro sistema tributario, mediante la realización de preguntas recurrentes —para observar la evolución— y de preguntas nuevas —para conocer la opinión sobre cuestiones de actualidad—. Entre las principales conclusiones resaltaron que los profesionales siguen siendo críticos con nuestro sistema fiscal (piensan que no mejora con el tiempo), que la pandemia afecta negativamente a las empresas al poder perder beneficios fiscales ya aplicados, y que las actuaciones telemáticas, a pesar de facilitar el cumplimiento, dificultan la comunicación con la Administración tributaria y disminuyen su flexibilidad.



Convenio entre la CEOE y el Consejo General de Economistas

La Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y el Consejo General de Economistas de España (CGE) suscribieron un convenio de colaboración el pasado 24 de junio para el impulso del Servicio de información sobre licitaciones de contratos públicos y convocatorias de subvenciones desarrollado por CEOE. Esta herramienta pone al servicio de las empresas, sobre todo de las pymes, toda la información sobre licitaciones y convocatorias —especialmente las relativas a los fondos europeos *Next Generation EU*— con el objeto de agilizar su acceso a los fondos públicos puestos a disposición por todas las administraciones.

Con la firma de este convenio, esta herramienta —que CEOE puso al servicio de las empresas hace un mes a través de la plataforma 'CEOExEuropa'— también puede ser usada en condiciones ventajosas por parte de los 55.000 economistas adscritos a cualquiera de los 45 Colegios de Economistas y Titulados Mercantiles de toda España que asesoran a pymes, hecho que cobra una especial relevancia ya que nadie mejor que estos conoce las necesidades de las empresas a las que podrán prestar un asesoramiento técnico de acuerdo con sus características, agilizando así el acceso a dichos fondos y facilitando su tramitación.



Los secretarios generales de ambas organizaciones, José Alberto González de CEOE y Sara Argüello del CGE, tras la firma del convenio.

Josep Sánchez Llibre, Miembro de Honor del REA-CGE



Sánchez Llibre muestra la placa como Miembro de Honor del REA junto a Carlos Puig de Travy.

El Registro de Economistas Auditores (REA) del Consejo General de Economistas distinguió el pasado 17 de mayo como Miembro de Honor de esta corporación al presidente de la organización empresarial catalana Foment del Treball y exdiputado, **Josep Sánchez Llibre**, en reconocimiento a su trayectoria profesional y sus aportaciones a la economía en el ámbito de la auditoría de cuentas.

El presidente del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich**, y el presidente del REA Auditores, **Carlos Puig de Travy**, hicieron público este nombramiento tras la sesión virtual de "Líderes en directo", protagonizada por Sánchez Llibre organizada por el Consejo General ese mismo día. La distinción a Sánchez Llibre fue entregada en mano por Carlos Puig de Travy en la sede de Foment en Barcelona tras el anuncio del nombramiento. Tanto Pich como Puig de Travy coincidieron en señalar el honor que supone para la institución de los economistas, y, en concreto, para su Registro de Economistas Auditores, distinguir a un profesional de la altura y la trayectoria de Josep Sánchez Llibre cuyo trabajo, en palabras de Valentín Pich *"ha redundado*

en beneficios para la actividad profesional de la auditoría de cuentas y para la sociedad en general". En el mismo sentido se manifestó el presidente del REA, Carlos Puig de Travy quien resaltó del galardonado *"su destacada contribución y apoyo a nuestra corporación profesional"*.

Por su parte, Sánchez Llibre mostró su agradecimiento al Consejo General de Economistas y al REA Auditores por el reconocimiento recibido y puso en valor esta distinción porque con ella se contribuye a la visualización y prestigio del economista auditor, una figura sobre la que el galardonado afirmó que *"en circunstancias como las que estamos atravesando cobra una especial importancia"*.



Informe pyme 2021·«Impacto económico de la COVID-19 sobre la pyme en España»

El 17 de junio el Consejo General de Economistas de España (CGE), FAEDPYME y la Cámara de Comercio de España presentaron en formato virtual el «Informe pyme 2021» que lleva por título *Impacto económico de la COVID-19 sobre la pyme*

en España, elaborado por las dos primeras entidades con la colaboración de la Cámara, y que consiste en un estudio empírico a partir de la información proveniente de una encuesta realizada a directivos de cerca de 1.000 pymes españolas, lo que permite hacer una estimación del impacto de la crisis en el empleo, las ventas, las finanzas y otros indicadores económicos y financieros de las pymes españolas, con objeto de identificar las principales dificultades que atraviesan estas empresas y definir las medidas que estas demandan para favorecer la salida de la crisis.

En la presentación participaron **Valentín Pich**, presidente del Consejo General de Economistas; **José Luis Bonet**, presiden-

te de la Cámara de Comercio de España; **Salvador Marín**, presidente EFAA for SMEs, director Cátedra EC-CGE y coordinador del Informe; **Domingo García**, coordinador del Informe y director general de FAEDPYME; y **Raúl Mínguez**, director del Servicio de Estudios de la Cámara Comercio de España.

Entre las principales conclusiones del estudio destacaron que el 25,2% de las pymes redujeron su empleo en 2020 con relación al 2019, un 62,5% lo mantuvo y un 12,3% lo aumentó. Asimismo, las expectativas de empleo para 2021 resultan algo más favorables, pero lejos de niveles anteriores. Solo el 15,4% de las pymes señalaron que aumentará su empleo, el 74,9% lo mantendrá y 9,6% lo disminuirá. En cuanto a la actividad innovadora de las pymes en España, esta ha disminuido como consecuencia de la crisis sanitaria originada por la COVID-19, rompiendo la tendencia favorable experimentada en los años anteriores. El 49,3% de las empresas encuestadas han realizado cambios o mejoras en productos o servicios (83,1% en 2019), y el 43,5% ha comercializado un nuevo producto o servicio (73,1% en 2019).

Presentación «Guía de actuación de la empresa ante la insolvencia»

El 6 de julio se presentó en la sede del Consejo General de Economistas la *Guía de actuación de la empresa ante la insolvencia*, editada conjuntamente por el Registro de Economistas Forenses (REFOR) del citado Consejo y CEPYME. En la presentación participaron el presidente del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich**; el presidente de CEPYME, **Gerardo Cuerva**; el presidente del REFOR, **Juan Carlos Robles** y la autora de la Guía, miembro del Consejo Asesor del REFOR, **Bárbara Pitarque**.

La guía tiene por objeto trasladar a las empresas (especialmente a las pymes) una idea clara, práctica y esquemática de nuestro sistema concursal; una herramienta divulgativa para dar a conocer a empresarios, asesores y consultores los mecanismos a aplicar en estos momentos de incertidumbre, complejidad empresarial y confusión económica tras la COVID.

El Consejo General de Economistas ya realizó en 2017 una edición anterior de esta guía, que en este año 2021 ha actualizado para adaptarla a la Directiva de insolvencia de 2019, al Texto Refundido de la Ley Concursal de 2020, y a las nuevas herramientas y soluciones de 2021 tras la COVID como la del *Pre-pack* (venta de unidades productivas en fase preconcursal).

Entre las principales conclusiones que se expusieron extraídas de la guía, está la de que no presentar el concurso en plazo puede tener consecuencias tanto para la viabilidad de

la empresa como para la calificación del concurso y recomendaron tener un buen control financiero en la empresa para prever la potencial insolvencia. Asimismo, aconsejaron que antes de entrar en concurso de acreedores, resulta conveniente estudiar soluciones preconcursales (como refinanciaciones, reestructuraciones o *pre-pack*), y que, además, la normativa actual dispone de procedimientos extrajudiciales para dar solución a situaciones de insolvencia, como los acuerdos de refinanciación y los acuerdos extrajudiciales de pago.



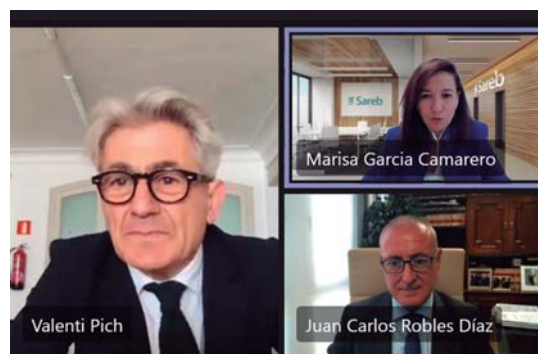
De izda. a dcha.: Juan Carlos Robles, Valentín Pich, Gerardo Cuerva y Bárbara Pitarque.

Ampliación del marco de colaboración entre la SAREB y el CGE

La Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) y el Registro de Economistas Forenses (REFOR) del Consejo General de Economistas de España ampliaron el marco de colaboración que ambos mantienen desde 2018 para agilizar los concursos de acreedores con la firma de un nuevo acuerdo el pasado 14 de julio.

El nuevo acuerdo se incorpora de esta manera a la Guía de buenas prácticas acordada por SAREB y REFOR y permite adaptar el marco de colaboración existente a las actuales circunstancias derivadas de la crisis de la COVID-19, y el previsible incremento en el número de concursos. Asimismo, el nuevo acuerdo contempla la necesidad actual de incrementar la colaboración entre los diversos operadores que intervienen en los procedimientos concursales, concretamente entre los administradores concursales y los acreedores con privilegio especial, con la finalidad de aligerar la carga de trabajo de los juzgados y la liquidación de los activos incluidos en estos procesos.

Firmaron el acuerdo, **Marisa García Camarero**, secretaria general de SAREB, y **Valentín Pich**, presidente del Consejo General de Economistas, en un acto virtual en el que también estuvo presente el presidente del REFOR-CGE, **Juan Carlos Robles**.



Sesión «Digitalización de la AEAT: nuevas utilidades para contribuyentes y asesores»

El Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF) del Consejo General de Economistas celebró el 15 de julio pasado una sesión titulada *Digitalización de la AEAT: nuevas utilidades para contribuyentes y asesores*, en la que intervinieron el director general de la Agencia Tributaria, **Jesús Gascón**, y el director del Departamento de Gestión Tributaria de la AEAT, **Gonzalo David García de Castro**, quienes informaron sobre las nuevas utilidades de las herramientas digitales de la Agencia Tributaria para contribuyentes y asesores. La presentación de la sesión corrió a cargo de **Valentín Pich**, presidente del Consejo General de Economistas, y estuvo moderada por **Agustín Fernández**, presidente del REAF-CGE.

Tanto el director general de la Agencia Tributaria, Jesús Gascón, como el director de Departamento de Gestión Tributaria de la AEAT, Gonzalo David García de Castro, hicieron hincapié en la importancia de las nuevas **Administraciones Digitales Integrales (ADIs)** que la Agencia Tributaria está poniendo en marcha y que constituyen un «mostrador virtual» diseñado para facilitar el cumplimiento voluntario con más y mejor información y asistencia al

contribuyente y al profesional tributario. Así, complementando los servicios tradicionalmente prestados en las oficinas físicas, que continuarán como hasta ahora, desde las ADIs más de 300 funcionarios especializados se dedican en exclusiva a atender de forma personalizada no presencial a contribuyentes y a profesionales tributarios de todo el territorio nacional.

La creación de las ADIs, es uno de los principales proyectos del Plan Estratégico de la Agencia 2020-2023 —que se impulsa también con su incorporación en el componente 27 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España— y surge de la posibilidad que hoy en día ofrecen las nuevas tecnologías para aunar lo mejor de los dos grandes vectores tradicionales de asistencia al contribuyente.



En la sesión se expuso el uso que hace la AEAT de las nuevas tecnologías para prestar servicios de asistencia a contribuyentes y asesores

Crítica del Consejo General de Economistas al plazo de alegaciones a la reforma concursal

El Consejo General de Economistas, a través de su Registro de Economistas Forenses (REFOR), emitió el 5 de agosto una nota de prensa tras iniciarse en ese día el trámite de audiencia pública del Anteproyecto de Ley de reforma del texto refundido de la Ley Concursal, criticando el escueto plazo previsto para la audiencia pública del texto, hasta el 25 de agosto.

En la misma, los economistas valoran positivamente, en líneas generales, la reforma concursal planteada por el Gobierno, aunque con algunas reticencias importantes. Entre las mejoras introducidas en el Anteproyecto de Ley de reforma del texto refundido de la Ley Concursal, los economistas del REFOR destacan que el nuevo texto impulsa los planes de reestructuración,

con el consiguiente desarrollo de la fase preconcursal, para tratar de evitar así el mayor número posible de liquidaciones, dado que las empresas en España llegan tarde al concurso.

Asimismo, según se expone en la nota, consideran que se siguen manteniendo algunos aspectos negativos que podrían dar al traste con los objetivos fijados en el texto como por ejemplo que el Anteproyecto evita abordar la trasposición del mecanismo de alertas tempranas dispuesto en la Directiva Europea, al dedicar una escueta disposición final a describir la futura implantación —en 2022— de un sistema muy básico que no parece que vaya a permitir detectar los riesgos de insolvencia de una forma eficiente.

Presentación Herramienta de búsqueda e identificación de subvenciones y ayudas públicas

El Consejo General de Economistas de España, a través de su órgano especializado en transformación digital (ReDigital), presentó el pasado 22 de julio en su canal de Youtube (ConsejoEconomistas) una herramienta gratuita para los economistas colegiados que permite identificar las subvenciones y ayudas públicas, diferenciando por tipología y región de impacto.

Este instrumento, sumado a la pericia y experiencia profesional de los economistas, posiciona a estos como referente en la tramitación de ayudas públicas.

El desarrollo de esta herramienta se encuadra dentro de la estrategia del Consejo General de Economistas respecto a los fondos europeos, y que se canaliza a través de las actividades de la marca *Next Generation EU*. Oportunidad para mejorar y crecer.

Durante la presentación, **Esteban Romero**, presidente de ReDigital, afirmó que *“la herramienta ha sido posible gracias a la utilización de las nuevas tecnologías, como los RPAs o el BigData, las cuales permiten –con un coste asumible– crear soluciones empresariales, como la presente”*.

En la presentación participaron el presidente del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich**, quien mostró su satisfacción por este proyecto y dio la enhorabuena a sus desarrolladores: **Esteban Romero** y **Manuel Ramón**, miembro del Consejo Directivo del ReDigital.



El Consejo General de Economistas critica los plazos de publicación de las Órdenes sobre los modelos de presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales

El pasado 26 de julio el Consejo General de Economistas emitió una nota de prensa coincidiendo con la publicación en el BOE ese mismo día de las Órdenes JUS/793/2021 y JUS/794/2021, de 22 de julio, por la que se aprobaban los modelos de presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales –individuales y consolidadas– de los sujetos obligados a su publicación.

Así, en la nota de prensa emitida el Consejo General de Economistas de España critica la tardanza de dicha publicación porque supone un nuevo obstáculo y una presión más para el mundo empresarial, ya que las empresas que aún no hubieran depositado cuentas para esa fecha –la mayoría– solo dispondrían de cuatro días para adaptar sus cuentas anuales a los nuevos requisitos.

A este respecto, el presidente del Consejo, **Valentín Pich**, apuntó que *“el retraso en la publicación de estos nuevos modelos supone una presión añadida para las empresas tras el duro período por el que están atravesando, no solo por las complicaciones administrativas sino también por los costes de cumplimiento que esto va a suponer, especialmente para las pymes”*.

Por su parte, **Francisco Gracia**, presidente de Economistas Contables (EC) –órgano especializado en información financiera y no financiera del Consejo General de Economistas–, señaló que *“muy posiblemente muchos de los datos solicitados ya estén a disposición de la administración por lo que resulta poco comprensible que un problema de coordinación entre las administraciones públicas en materia de tratamiento de datos se intente solucionar con una nueva carga para las empresas”*.

Encuentros REAF sobre la reforma fiscal

Coincidiendo con la propuesta de una reforma fiscal por parte del Gobierno, el Consejo General de Economistas diseñó a través de su Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF) los *Encuentros REAF sobre la reforma fiscal*. Un programa que contempla cinco sesiones con expertos en materia fiscal en torno a los epígrafes: *Líneas maestras de la reforma fiscal en España*, *La reforma del impuesto sobre sociedades*, *La reforma de la tributación de la riqueza*, *La reforma de la tributación indirecta* y *de la tributación medioambiental y Vías para rebajar el fraude fiscal*, de las que se han celebrado la primera y segunda sesión.

(Estas sesiones y las próximas a celebrar se pueden visualizar en el canal de YouTube del CGE: ConsejoEconomistas).

PRIMERA SESIÓN: LÍNEAS MAESTRAS DE LA REFORMA FISCAL EN ESPAÑA

El 7 de julio se celebró la primera de las sesiones de los *Encuentros REAF* en la que intervinieron los economistas **Cristóbal Montoro**, exministro de Hacienda con el Gobierno del Partido Popular, y **Jordi Sevilla**, exministro de Administraciones Públicas con el Gobierno del Partido Socialista, quienes expusieron desde su punto de vista las líneas maestras que, a su entender, debe-

rían definir la reforma fiscal que se avecina. En el acto también participaron **Valentín Pich**, presidente del Consejo General de Economistas; **Agustín Fernández**, presidente del REAF-CGE, y **Carmen Jover**, vocal del Consejo Directivo del REAF-CGE.

El debate giró en torno a seis preguntas clave: ¿Es necesaria una reforma fiscal profunda?; Vientos de cambio en el Impuesto sobre Sociedades en un contexto internacional; ¿Tiene un lugar la tributación de la riqueza en nuestro sistema fiscal?; Orientación de la tributación medioambiental; ¿Es necesario modificar la imposición indirecta?; y Nuevos enfoques para la reducción del fraude fiscal.

A modo de conclusión final sobre la reforma fiscal en España, **Cristóbal Montoro** consideró que habrá que adecuar nuestro modelo fiscal a las nuevas tendencias internacionales, y **Jordi Sevilla** concluyó que el sistema tributario que conocerán nuestros nietos habrá de ser muy diferente al actual.



De izda a dcha.: Cristóbal Montoro, Carmen Jover y Jordi Sevilla (arriba). Agustín Fernández y Valentín Pich (abajo).

SEGUNDA SESIÓN: LA REFORMA DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

El 15 de septiembre se celebró la segunda sesión de los *Encuentros REAF* en la que se analizó la reforma del impuesto sobre sociedades de la mano del economista **Jorge Onrubia**, profesor titular de Economía Aplicada de la Universidad Complutense de Madrid, y de **Eduardo Sanz**, inspector de Hacienda jubilado y ex subdirector general de Impuestos sobre Personas Jurídicas, quienes se pronunciaron sobre las debilidades de nuestro impuesto y las modificaciones que puede sufrir cuando la UE apruebe los

cambios que se están gestando en el seno de la OCDE. Como en la primera sesión, participaron en esta segunda, **Valentín Pich**, presidente del Consejo General de Economistas; **Agustín Fernández**, presidente del REAF-CGE, y **Carmen Jover**, vocal del Consejo Directivo del REAF-CGE.

En el debate se plantearon seis preguntas clave: ¿Qué problemas tiene nuestro Impuesto sobre Sociedades vigente?; ¿Cómo cree que se concretarán los cambios previstos por los acuerdos del G7, G20 y OCDE?; ¿Cómo se prevé la adaptación de nuestro Impuesto a los cambios de la fiscalidad internacional?; ¿Es atractivo para la inversión extranjera?; ¿Facilita la internacionalización de nuestras empresas?; y ¿Es posible volver a una recaudación superior a 25.000 euros anuales?

Los dos expertos coincidieron en que la competencia fiscal entre Estados no hace recomendable nuevas medidas recaudatorias en este tributo, así como en que la fiscalidad de nuestro país no es demasiado atractiva a la inversión extranjera y nuestro tipo de gravamen no resulta competitivo, por lo que no debería aumentar.



De izda a dcha.: Carmen Jover, Jorge Onrubia y Agustín Fernández

Jornada virtual Primera lectura Anteproyecto reforma concursal

El Consejo General de Economistas, a través de su Registro de Economistas Forenses (REFOR), organizó el pasado 2 de septiembre una jornada virtual a través de su canal de YouTube en la que se realizó un primer análisis de las novedades contenidas en el Anteproyecto de Ley de reforma del texto refundido de la Ley concursal.

En la sesión de análisis participaron el presidente del REFOR, **Juan Carlos Robles**, y los miembros del Grupo de Trabajo para la reforma concursal del REFOR, **Xavier Domènech**, **Isaías González**, **Rubén López** y **Rubén García-Quismondo**.

En este primer análisis se pusieron de manifiesto algunas cuestiones del texto sobre las que los expertos mostraron sus reticencias como son que no se aborde con seriedad la implantación del mecanismo de alertas tempranas, que no se



garantice la gestión profesionalizada en los nuevos procedimientos para microempresas y que no se haya avanzado en la exención del crédito público, así como la indefinición del profesional que intervenga en reestructuraciones.

Jornada sobre los retos del modelo concursal español

El Consejo General de Economistas a través de su Registro de Economistas Forenses (REFOR) celebró el pasado 6 de septiembre junto a la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA) la jornada virtual *Retos del modelo concursal español*, en el que economistas, jueces y académicos debatieron sobre el modelo que necesita España para ayudar a re-flotar empresas en dificultades, pero viables, y evitar así que acaben en liquidación.

En la jornada participaron **Valentín Pich**, presidente del Consejo General de Economistas; **Ángel de la Fuente**, director de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada; **Juan Carlos Robles**, presidente del REFOR; **José María Fernández Seijo**, magistrado de lo mercantil; **Xavier Domènech** y **Rubén García-Quismondo**, administradores concursales y expertos en reestructuraciones del REFOR, y **Benito Arruñada**, catedrático de Organización de Empresas de la UPF y colaborador de FEDEA. En la jornada se expusieron 9 propuestas concretas para mejorar el tratamiento de las insolvencias en nuestro país como son:

- Suprimir el privilegio de los créditos públicos o, al menos, condicionar dicho privilegio a su previa publicidad.
- Permitir la conversión de créditos públicos en una nueva forma de *quasi-equity*.
- Establecer en el Anteproyecto de Ley las condiciones profesionales para ser Administrador concursal, experto en reestructuraciones.



- Testar y probar el conjunto de nuevos formularios concursales electrónicos previstos, que todavía no se conocen.
- Mejorarse la colaboración entre entidades privadas y públicas para mecanismos de alerta temprana.
- Incluir medidas de mediación concursal, acuerdos extrajudiciales de pagos y convenios, que con la reforma han quedado descafeinados y relegados.
- Incorporar medidas *pre-pack* para agilizar los procesos de venta de unidades productivas en los trámites preconcursales.
- Aclarar cuestiones de ámbito mercantil y laboral en relación con las sucesiones de empresa tras la venta de unidades productivas.
- Destacar la necesaria formación continua del profesional en el área preconcursal y concursal.

Premios concurso de vídeos de Educación Financiera 2020

Ibercaja Patio de la Infanta acogió el pasado 15 de abril la entrega de premios de la fase nacional del concurso de vídeos de Educación Financiera 2020 —organizado por el Consejo General de Economistas y patrocinado por Fundación Ibercaja— a los alumnos del IES Miguel Molinos de Zaragoza, ganadores del certamen, en representación del Colegio de Economistas de Aragón, y a las alumnas del Colegio Nuestra Señora del Huerto de Pamplona, en representación del Colegio de Economistas de Navarra, en segunda posición.



En el acto, junto a los premiados, participaron **José Luis Rodrigo**, director General de Fundación Ibercaja; **Valentín Pich**, presidente del Consejo General de Economistas; **Javier Nieto**, decano del Colegio de Economistas de Aragón, y **Ángel Chocarro**, decano del Colegio de Economistas de Navarra. Condujo la entrega de galardones **Enrique Barbero**, director de Comunicación y Relaciones Institucionales de Ibercaja. El acto fue clausurado por la consejera de Economía del Gobierno de Aragón, **Marta Gastón**.

Los alumnos premiados junto a Valentín Pich, Marta Gascón, José Luis Rodrigo, Javier Nieto, Ángel Chocarro y Enrique Barbero.

Reunión con la Junta de Gobierno del Colegio de Economistas de Andorra y con el Ministro de Finanzas de Andorra

El presidente del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich**, junto con el presidente de su Registro de Economistas Auditores (REA), **Carlos Puig de Travy**, se reunieron el pasado 8 de abril con la junta de gobierno del Colegio de Economistas de Andorra y con el ministro de finanzas de Andorra, **Eric Jover**.

En el transcurso de la reunión el presidente del Consejo y la decana del Colegio, **Neus Cornella**, firmaron un acuerdo para potenciar la colaboración mutua de ambas entidades.



De izda a dcha.: Valentín Pich, Eric Jover y Carlos Puig de Travy.



Síguenos en nuestro canal



Presentación en Barcelona de la «Guía de actuación de la empresa ante la insolvencia»

El Colegio de Economistas de Cataluña, Foment del Treball Nacional y la Federación de Empresarios de la Pequeña y Mediana Empresa de Cataluña (Fepime) organizaron el 16 de septiembre la presentación de la edición en catalán de la *Guía de actuación de la empresa ante la insolvencia*, elaborada por el Registro de economistas Forenses (REFOR) del Consejo General de Economistas y Cepyme con información de los procedimientos de los que disponen las empresas para intentar evitar o minimizar las consecuencias derivadas de las insolvencias. El estudio se trata de una herramienta divulgativa para dar a conocer a empresarios, asesores y consultores los mecanismos para aplicar en estos momentos de incertidumbre, complejidad empresarial y confusión económicos tras la COVID.

En la presentación virtual participaron la presidenta de la Comisión de Financiación Empresarial y Segunda Oportunidad de Foment del Treball Nacional, **Isabel Buesa**; el presidente del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich**; el

vicepresidente del Colegio de Economistas de Cataluña, **Xavier Subirats**; la presidenta de Fepime, **Mª Helena de Felipe**; la autora de la Guía y miembro del Consejo Asesor del REFOR, **Bárbara Pitarque**, y **Salvador Guillermo**, secretario general adjunto y de economía de Foment del Treball.



Xavier Subirats, Bárbara Pitarque, Valentín Pich y Salvador Guillermo durante la presentación en la sede de Foment del Treball.

Punto de Encuentro con el catedrático Juan Ramón Cuadrado Roura y presentación del libro "La profesión económica"

El 22 de septiembre el Consejo General de Economistas celebró una nueva sesión del ciclo de conferencias *Punto de Encuentro* que organiza a través de su Comisión Financiera, y que en esta ocasión contó con la participación del catedrático de Economía Aplicada, **Juan Ramón Cuadrado Roura**, quien hizo una intervención con el título *Economía española. Lo que no debe ocultar la pandemia*, en la que expuso las causas del deterioro de nuestra economía y dio alguna de las claves que pudieran ayudar a su recuperación. Tras su exposición, Cuadrado Roura, contestó a las preguntas de los medios de comunicación y los colegiados conectados.

Una vez concluida la sesión se presentó el libro *La profesión económica* editado por el Consejo General de Economistas, que ha sido elaborado por **José-María Casado**, catedrático de Economía Aplicada y catedrático Jean Monnet de la Unión Europea, quien es, dentro del citado Consejo, director de Relaciones Internacionales y miembro de su Comisión Permanente. El libro se edita como homenaje al cumplirse 10 años de la unión de Economistas y Titulares Mercantiles para conformar definitivamente la profesión económica, culminada por sus respectivos presidentes en el año 2011, **Valentín**

Pich Rosell y **Lorenzo Lara Lara**, hoy presidente y vicepresidente 2º, respectivamente, de la nueva organización colegial.

Ambos actos se retransmitieron en *streaming* y contaron con la participación en sede de **Juan Ramón Cuadrado Roura**, **Valentín Pich**, **Lorenzo Lara** y **José-María Casado**. Asimismo, asistieron presencialmente al acto el secretario del Consejo, **Juan Carlos De Margarida**, y el reconocido economista, **Pedro Schwartz**.



De izda. a dcha.: Juan Carlos De Margarida, Lorenzo Lara, José Mª Casado, Juan Ramón Cuadrado, Pedro Schwartz y Valentín Pich.

Conferencia de Valentín Pich en el Club de la Constitución

El presidente del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich**, impartió la conferencia *Una coyuntura decisiva: el estado de los fondos europeos y su papel* en el Club de la Constitución de Granada dentro del programa de conferencias



que la entidad organiza de manera periódica. En la presentación del acto participaron **Francisco Martín-Recuerda**, presidente del Club de la Constitución y Decano de Honor del Colegio de Economistas de Granada, y el actual decano del Colegio de Economistas de Granada, **José María Escudero**, y al mismo asistieron los miembros del Club de la Constitución.

En su conferencia, Valentín Pich, dejó claro que los fondos europeos provenientes del plan *Next Generation* no son la panacea para nuestra reconstrucción económica y van a ser necesarios aún sacrificios por parte de todos. Asimismo, señaló a nuestra escasa industria y al pequeño tamaño de nuestras empresas como dos grandes trabas para el desarrollo de la I+D en España.

En la mesa de izda. a dcha.: José María Escudero, Valentín Pich, Francisco Martín-Recuerda y Manuel Mariano Vera, vicepresidente del Club de la Constitución y presidente de la Unión Profesional de Granada.

IX Foro Pequeños despachos de auditoría

El Registro de Economistas Auditores (REA) del Consejo General de Economistas en coordinación con el Consejo Andaluz de Colegios de Economistas y el Colegio de Economistas de Almería, celebró los días 23 y 24 de septiembre el IX Foro de Pequeños Despachos de Auditores, en formato mixto (presencial y online), con cerca de 500 asistentes. En la inauguración participaron el alcalde de Roquetas de Mar, **Gabriel Amat**; el presidente del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich Rosell**; el presidente del REA, **Carlos Puig de**

Travy; el presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Economistas, **Francisco Tato**, y la decana del Colegio de Economistas de Almería, **Ana María Moreno**, y fue clausurado por el presidente del ICAC, **Santiago Durán**.

Esta novena edición del Foro se ha centrado en el papel de las pymes como pieza clave en la recuperación de la economía tras la COVID-19, así como en los retos que deberán afrontar los economistas auditores: el futuro de los pequeños despachos de auditores, el papel relevante de las nuevas tecnologías en la auditoría y los mecanismos necesarios para dinamizar este mercado, actualmente excesivamente concentrado.

Durante su intervención en la apertura del Foro, Valentín Pich informó que el Consejo General de Economistas ha solicitado al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital que durante este ejercicio se mantenga la suspensión del artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital –al igual que hizo el pasado año– por el que se establece que las sociedades están obligadas a convocar una junta general en plazo de dos meses y acordar su disolución o instar el concurso cuando sus pérdidas dejen reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, y que han solicitado por tanto que las pérdidas de 2020 y 2021 no computen como causa para la disolución de empresas.



Momento de la inauguración, de izda. a dcha.: Carlos Puig de Travy, Ana Moreno, Gabriel Amat, Valentín Pich y Francisco Tato.

Homenaje a José María Gay de Liébana

El Consejo General de Economistas de España celebró el pasado 30 de septiembre la jornada virtual en abierto titulada *Homenaje a José María Gay de Liébana, siguiendo sus áreas de trabajo: análisis de balances, financiación empresarial, y fútbol y economía*, organizada en coordinación con el Colegio de Economistas de Cataluña del que Gay de Liébana era colegiado y donde presidía la Comisión de Economía y Finanzas del Deporte.

En este acto se celebraron tres conferencias —a cargo de tres expertos, además de amigos suyos— sobre tres temas a los que este gran economista dedicó una parte importante de sus investigaciones: el análisis de balances, la financiación empresarial y la relación entre fútbol y economía.

En la jornada participaron **Valentín Pich**, presidente del Consejo General de Economistas; **Oriol Amat**, decano del Colegio de Economistas de Cataluña y catedrático de Econo-

mía Financiera y Contabilidad de la Universidad Pompeu Fabra; **Daniel Lacalle**, economista, gestor de inversiones y profesor del IE Business School y del IEB, y **José María Durán**, consejero delegado del Real Club Deportivo Español.



De izda. a dcha.: Daniel Lacalle, Valentín Pich y José María Durán

In Memoriam

Luis Caramés Viéitez

El pasado 6 de junio fallecía nuestro querido compañero **Luis Caramés**. Natural de Cerdedo (Pontevedra), fue considerado uno de los economistas más destacados de Galicia, donde, entre otras acreditaciones, fue académico de la Real Academia Galega de Ciencias, miembro correspondiente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, y presidente del Consello Galego de Relacións Laborais. Luis Caramés dedicó gran parte de su vida profesional a la docencia como catedrático de Hacienda Pública en la Universidad de Santiago de Compostela, de la que fue uno de los decanos más influyentes de los últimos tiempos.

Fuera de nuestras fronteras fue profesor invitado de las Universidades de Burdeos y Pau (Francia), Católica de Santos, Pontificia de Sao Paulo y Business School de Curitiba (Brasil), y director de la Cátedra Bolívar para las relaciones con América Latina.

Ocupó los cargos de consejero en la empresa Sacyr y de vicepresidente en la gallega Adolfo Domínguez. Colegiado del Colegio de Economistas de Pontevedra, Luis Caramés siempre estuvo muy vinculado a la organización colegial de los economistas siendo presidente del órgano especializado del Consejo General de Economistas en materia de educación e investigación económica, Economistas de la Educación (OEE), asesor de la presidencia del citado Consejo, y colaborador en multitud de estudios editados por este Consejo.

La corporación de los economistas pierde a un importante referente de nuestra profesión, un gran economista y compañero al que siempre tendremos presente.

José María Gay de Liébana

El 16 de julio nos dejaba el conocido economista **José María Gay de Liébana**, colegiado del Colegio de Economistas de Cataluña, donde presidía la Comisión de Economía y Finanzas del Deporte. Era Doctor en Ciencias Económicas por la UAB y Doctor en Derecho, profesor Titular de Economía Financiera y Contabilidad en la Facultad de Economía y Empresa de la UAB, adscrito al Departamento de Contabilidad, censor jurado de cuentas, auditor, perito y profesor mercantil.

Fue miembro de Honor del Consejo Superior Europeo de Doctores y Doctores Honoris Causa, académico Numerario de la Real Academia de Doctores, vocal de la Comisión de Principios Contables en España de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, miembro del Consejo Asesor de la Asociación Catalana de Contabilidad y Administración, miembro de Honor y de Mérito de la Asociación Profesional de Técnicos Tributarios de Cataluña y Baleares, asociado de Honor de la Asociación Profesional de Asesores Fiscales de la Comunidad Valenciana, miembro de Honor de la Asociación Profesional de Técnicos Tributarios y Asesores Fiscales de Andalucía, y premio Economía por la Asociación Española de Prensa Extranjera. Gay de Liébana ha sido uno de los economistas más mediáticos, invitado habitual de los platós de televisión y colaborador de numerosos diarios.

La corporación de los economistas, en la que tantos amigos dejó, lamenta la pérdida de este gran economista que tanto contribuyó a la divulgación económica.

actualidad de los Colegios

Albacete

Conferencia de José Luis Escrivá

El día 29 de abril el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, **José Luis Escrivá**, estuvo presente en la séptima edición de las jornadas profesionales



Manuel González Tébar y José Luis Escrivá.

de Economía, que organiza el Colegio de Economistas de Albacete, para impartir una conferencia online titulada *Perspectivas Económicas en la Pospandemia*.

El acto, patrocinado por Globalcaja, estuvo presentado por **Manuel González Tébar**, decano del Colegio de Albacete, y se retransmitió desde el salón de actos de la Excm. Diputación Provincial de Albacete. A pesar de ser un acto retransmitido vía *streaming*, contó con el seguimiento de 140 personas.

El acto, organizado con la colaboración del Consejo General de Economistas de España, también contó con la intervención de **Valentín Pich**, presidente del Consejo General.

Alicante

El Colegio se une a Distrito Digital para impulsar medidas conjuntas de apoyo al tejido productivo

El Colegio de Economistas de Alicante ha firmado un convenio de colaboración con la Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana (SPTCV), incorporándose como colaborador del *hub* tecnológico Distrito Digital Comunitat Valenciana, el mayor ecosistema de innovación del arco Mediterráneo.

El Distrito Digital trabaja para facilitar la transformación digital del tejido productivo de la Comunitat Valenciana e impulsar de este modo el desarrollo socio económico y la innovación en nuestro territorio y por ello sus objetivos conectan ampliamente con los valo-

res del sector de los economistas. Dichos objetivos, según plasma el convenio, están encaminados hacia el desarrollo conjunto de actividades que contribuyan a mejorar la calidad de la gestión empresarial del área de influencia.

En virtud de este convenio, se establece un marco de pautas para la creación de sinergias colaborativas al objeto de convertir la Comunitat Valenciana en una localización referente para la captación de empresas tecnológicas. Igualmente, ambas entidades se comprometen a colaborar en la generación del nuevo tejido empresarial que incremente la empleabilidad de personal cualificado.



Francisco Menargues en el momento de la firma del convenio.

El decano del Colegio de Economistas, **Francisco Menargues**, ha valorado muy positivamente la firma de este acuerdo y ha señalado que *"la transformación digital de nuestro entorno productivo y la actuación como polo de atracción de empresas tecnológicas a nuestra región que viene realizando Distrito Digital es un objetivo que compartimos y admiramos y al que los economistas debemos sumarnos porque, como colectivo, tenemos mucho que aportar"*.

Almería

La Presidenta del Parlamento Andaluz visita el Colegio

El pasado 6 de septiembre, la presidenta del Parlamento Andaluz, **Marta Bosquet Aznar**, visitó el Colegio de Economistas de Almería. La decana del Colegio, **Ana María Moreno**, y **Rebeca Gómez**, vocal de la Junta de Gobierno, acudieron a la reunión en representación del Colegio, y por parte de la presidenta del Parlamento, acudieron **Vicente García**, delegado provincial de Turismo de la Junta de Andalucía; **Mercedes López**, parlamentaria del Parlamento de Andalucía, y **Rafael Burgos**, diputado provincial de Almería.

Se abordaron temas relacionados con la economía de la provincia, apoyados por los indicadores económicos del *Barómetro de situación económica del I semestre de 2021* presentado recientemente y por los informes que realiza y publica el Colegio de Economistas de Almería de forma periódica, que analizan de manera exhaustiva, cómo está evolucionando la recuperación económica de Almería tras la crisis provocada por el COVID-19.

Las conclusiones han sido positivas, tal y como recogen los informes mencionados anteriormente, que han



abandonado en sus gráficas más representativas, la zona negativa en la que habían estado inmersos desde que estalló la pandemia. El rebote ha sido de una enorme intensidad, posiblemente impulsado por la buena marcha de las vacunaciones en el periodo de duración del sondeo. Los economistas almerienses consideran que las reformas económicas más importantes para Almería serían la del mercado de trabajo, la educación, la digitalización y la fiscalidad.

Aragón

Entrega del premio Colegio de Economistas de Aragón al mejor expediente de intendencia de la academia general militar de Zaragoza

En 2018 la Junta de Gobierno del Colegio de Economistas de Aragón aprobó por unanimidad la creación del premio *Colegio Oficial de Economistas de Aragón al Caballero o Dama Alférez Cadete con el mejor expediente académico del Cuerpo de Intendencia de la Academia General Militar de Zaragoza*. La entrega de este premio tiene lugar cada año en una brillante ceremonia de nombramientos de alférez a los cadetes de diferentes cursos para acceso al Cuerpo General del Ejército de Tierra, Cuerpo de Intendencia y Cuerpo de la Guardia Civil.

El pasado 6 de julio fue el vicedecano del Colegio, **Paco Gracia**, el encargado de entregar el premio a **Yolanda González Fenoll**, Dama Alférez Cadete con el mejor expediente de intendencia de la promoción de

egresados. Un premio que nos llena de orgullo y forma parte de la estrecha relación que mantienen el Colegio de Economistas de Aragón y la Academia General Militar.



Entrega del premio Colegio de Economistas de Aragón al mejor expediente de intendencia de la academia general militar de Zaragoza.

Asturias

Los economistas asturianos debaten sobre impuestos y actualidad económica

El pasado 27 de agosto el Colegio de Economistas de Asturias realizó, en el marco de los Cursos de La Granda en Avilés, una Jornada en la que se trataron diversos temas de actualidad fiscal y económica en general. La jornada, que fue presentada por el decano del Colegio, Abel Fernández, dedicó su primera sesión a



Los ponentes junto al economista Juan Velarde, director de los Cursos de la Granda, y Abel Fernández, decano del Colegio.

la *Administración Digital Integral, sus retos y necesidades*, de la mano de José Ignacio Rollán, delegado especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Asturias. Posteriormente, el presidente del REAF -CGE, Agustín Fernández, impartió la ponencia titulada *Visión crítica del Impuesto sobre Sociedades*.

La *actualidad fiscal, su doctrina y jurisprudencia* fue otro de los temas protagonistas en la jornada, a cargo de Jesús Sanmartín, asesor fiscal y auditor de cuentas. El Profesor Titular de Economía Aplicada (Hacienda Pública y Sistemas Fiscales) de la Universidad de Oviedo y vicesorero de la Junta de Gobierno del Colegio, Santiago Álvarez, habló a continuación de *Corresponsabilidad fiscal de las Comunidades Autónomas*.

Por último, Juan Ignacio Molina y Arturo Tuero, inspectores de Hacienda del Estado, cerraron la jornada con una ponencia sobre *Las normas contra las prácticas de elusión fiscal*, en concreto sobre la Ley 11/2021 de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal.

Baleares

Charla informativa sobre los Fondos Europeos «Next Generation»

El pasado mes de julio, el Colegio de Economistas de las Islas Baleares y la Consejería de Fondos Europeos del Gobierno Balear, celebraron una charla informativa sobre los Fondos Europeos *Next Generation*, con gran afluencia de público. Más de 170 economistas se conectaron telemáticamente además de los 25 asistentes que acudieron presencialmente.



De izda.a dcha.: Alejandro Sáenz de San Pedro, Miquel Company y Joan Carrió.

Los colegiados pudieron obtener información de primera mano sobre las vías de acceso a las fuentes de financiación de la Unión Europea. El consejero de Fondos Europeos, Universidad y Cultura, Miquel Company, participó en esta jornada, presentada por el vicedecano del Colegio, Alejandro Sáenz de San Pedro; junto al director general de Fondos Europeos, Félix Pablo; y el director de la Oficina de Planificación y Coordinación de Inversiones Estratégicas, Joan Carrió.

El vicedecano destacó el buen momento para que lleguen estos fondos al sector empresarial y agradeció que fuera claro el procedimiento de acceso. El conseller explicó los recursos que se han preasignado a las Islas Baleares: 763,2 millones de euros que se destinarán a proyectos, convocatorias e iniciativas en diferentes ámbitos, pero siempre orientados al cambio de modelo económico, hacia la diversificación, la sostenibilidad, la cohesión territorial y social y el aumento de la competitividad.

Cádiz

Primer acto de formación en modalidad dual presencial y «streaming»

El pasado 10 de septiembre, tras el receso estival, se retomaron las actividades del programa Aula de Economía. Habitualmente durante el mes de septiembre, el contenido de dicho programa se centra en Auditoría y Contabilidad, pero en esta ocasión debido a la publicación, durante el mes de julio, de la Ley 11/2021, la actualidad nos ha obligado a incluir una ponencia del ámbito tributario.

Para el desarrollo de la mencionada Ley, dirigida al establecimiento de nuevas medidas contra el fraude y la elusión fiscal, hemos contado con una ponente de excepción: **Caridad Mourelo Gómez**, responsable de la Unidad Central de Coordinación en materia de Delitos contra la Hacienda Pública.

Este acto tenía una especial singularidad pues era el primer acto presencial, limitado por las medidas de se-

guridad y aforo vigentes, que realizaba nuestro Colegio desde el mes de marzo de 2020. Así mismo, fue nuestro primer acto de formación en modalidad dual –presencial y *streaming*– resultando todo un éxito la aplicación de los nuevos equipos dotados para tal fin.



Cantabria

Jornada sobre la Economía Circular como motor de desarrollo rural

El Colegio de Economistas organizó esta jornada con el objetivo mostrar los beneficios de este nuevo modelo de desarrollo, tanto para las empresas como para la sociedad en general. El acto contó con el patrocinio de las Consejerías de Economía y Desarrollo Rural del Gobierno de Cantabria y Liberbank.

La apertura corrió a cargo de **María Sánchez**, consejera de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria; **Modesto Piñeiro**, presidente de la Cámara de Comercio de Cantabria, y **Fernando García Andrés**, decano-presidente del Colegio.

Antón Costas, catedrático de Política Económica de la Universidad de Barcelona y presidente del Consejo Económico y Social de España, pronunció la conferencia magistral *La nueva economía tras el COVID-19*. El profesor honorífico de la Universidad Complutense de Madrid y presidente de la Asociación para la Sostenibilidad y el Progreso de las Sociedades, **Luis Jiménez**, habló sobre *Transición a la Economía Circular en el paradigma de la sostenibilidad*. **Emilio Cerdá**, catedrático de Análisis Económico de la UCM, explicó los *Principios y características de la Economía Circular*. **Antonio Vale-**

ro, director del Instituto Circe y de la Cátedra CEMEX, expuso *La necesaria Transición Material, más allá de la Transición Energética*. **Antonio Lucio Calero**, director general de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático del Gobierno de Cantabria, impartió la conferencia titulada *La Economía Circular en el centro de la revitalización del mundo rural: nuevas oportunidades de empleo y emprendimiento*.

La conferencia de clausura –*Economía Circular, lucha contra el Cambio Climático y la nueva Agenda Urbana*– corrió a cargo de **Guillermo Blanco**, consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria.



María Sánchez, Modesto Piñeiro y Fernando García Andrés

Cataluña

El Col·legi d'Economistes de Catalunya refuerza su apuesta digital

Con el objetivo de mejorar día a día el servicio que presta a sus colegiados/as, el Col·legi d'Economistes de Catalunya ha impulsado distintas medidas para potenciar su transformación digital.

Por un lado, ha dotado de **nueva infraestructura audiovisual** distintos espacios en sus sedes de Barcelo-



na, Girona, Lleida y Tarragona para poder así impartir formación híbrida. En consecuencia, actualmente es posible ofrecer todos los cursos en un formato que permite tanto la asistencia presencial (con medidas preventivas y limitación de aforo) como la online en directo vía webinars. En

paralelo, el Col·legi ofrece el catálogo de formación online a la carta del Consejo General de Economistas.

Además, se ha desarrollado un **nuevo carné colegial digital** al que pueden acceder todos los colegiados/as a través de la App del Col·legi d'Economistes de Catalunya disponible en iOS y Android.

Finalmente, se ha creado un nuevo servicio de **certificados digitales en la nube** que posibilita a colegiados/as y a despachos vinculados solicitar y gestionar certificados digitales de forma autónoma y almacenarlos en la nube sin necesidad de desplazarse.

Estas nuevas medidas se suman a otros servicios digitales profesionales que ya ofrecía el CEC con condiciones especiales para sus colegiados/as como el de centralita virtual o distintas aplicaciones avanzadas de Microsoft relacionadas con el correo electrónico.

Consello Galego de Economistas

Los economistas gallegos señalan el 2022 como el año en que se materializará la recuperación económica

La mayoría de los economistas gallegos son pesimistas respecto a las perspectivas de recuperación económica a muy corto plazo: el 64% opina que la recuperación económica se materializará en 2022, frente al 28% que cree que dicha recuperación podría adelantarse al último trimestre de este año. Tan solo un 8% considera que en el tercer trimestre de 2021 podríamos empezar a ver signos positivos.



Los datos se desprenden de los resultados del *Barómetro de Economía* correspondientes al primer semestre de 2021, que edita el Consello Galego de Economistas, órgano que aglutina a los colegios de economistas de las cuatro provincias.

En el acto de presentación, celebrado el pasado mes de abril y desarrollado en modo online, participaron la coordinadora del equipo investigador del estudio, **Beatriz López Bermúdez** y **Venancio Salcines**, director de la publicación. También asistió el presidente del Consello Galego, **Miguel A. Vázquez Taín**, quien ejerció de anfitrión.

Inquiridos además sobre si consideran cierta la afirmación de que en el segundo trimestre el año veremos un aluvión de suspensiones de pagos, el 30% afirma que dicha afirmación es totalmente cierta, mientras que el 38% cree la situación será complicada, pero sin llegar a ser dramática, y el 32% restante considera que en su entorno habrá empresas que lo pasarán mal, pero serán pocas las que se vean abocadas a situaciones de suspensiones de pago.

Coruña

Nueva edición del Máster en Fiscalidad y Tributación del Colegio

Se encuentra ya abierto el plazo de inscripción para la 15ª edición del Máster en Fiscalidad y Tributación, el programa de formación superior del Colegio de Economistas coruñés, que para este año presenta importantes novedades.

Se ha querido reforzar, aún más si cabe, el claustro de profesores con la incorporación de dos nuevos ponentes. Se trata de **Francisco Soto Balirac**, abogado y socio de la práctica de Derecho Tributario en J&A Garrigues, que cuenta con una dilatada experiencia en el asesoramiento a empresas, así como a patrimonios personales, en impuestos directos, indirectos, empresa familiar y reestructuraciones patrimoniales. La segunda incorporación es la de **David Pérez Basconcillos**, economista, miembro del REAF-CGE y profesor de Derecho Tributario en la Universidad de Deusto. Es ponente habitual en conferencias y seminarios de índole fiscal



y articulista sobre temas tributarios en prensa y otras publicaciones, además de profesor del Máster en Asesoría Fiscal de la Universidad de Deusto.

Como segunda gran novedad para esta edición, y de la mano precisamente de Basconcillos, se incorpora al programa una materia tan importante como Fiscalidad Foral, módulo que incluye las materias de Concierto Económico y Fiscalidad Foral en el ámbito de la imposición personal y Fiscalidad Foral en el ámbito del Impuesto sobre Sociedades.

La Rioja

Presentación del nº 1 de la Revista de Economía Riojana del Colegio

El pasado 29 de abril la presidenta del Gobierno de La Rioja, **Concha Andreu**; el director territorial de Ibercaja en La Rioja, Burgos y Guadalajara, **Jesús Les**; el director del Diario *La Rioja*, **José Luis Prusén**, y el decano del Colegio de Economistas de La Rioja, **Ernesto Ignacio Gómez**, presentaron a los medios de comunicación el primer número de la Revista de Economía Riojana.

La revista, que tendrá una periodicidad semestral, incluye un informe detallado de la economía riojana del último trimestre de 2020, analiza el entorno económico actual y la situación económica nacional e internacional. Se trata de un proyecto común que tiene por objetivo presentar la situación económica riojana en el menor espacio de tiempo posible con objeto de tomar las decisiones pertinentes en cada momento.

Entre las conclusiones que se extrajeron de este primer número destacamos las siguientes: La Rioja se transformará en los próximos 6 años el equivalente a dos décadas gracias a los fondos europeos; El crecimiento de la economía riojana en los próximos meses está

condicionado por la llegada de los fondos *Next Generation*; La recuperación económica de La Rioja llegará este año, pero dependerá de la evolución de la pandemia en los próximos meses; La fortaleza del sector primario riojano y de la industria han reducido el impacto de la pandemia; El retroceso de las exportaciones en 2020 se espera que sea aislado y que se recupere pronto la tendencia creciente de la pasada década.



Ernesto Ignacio Gómez, Concha Andreu, Jesús Les y José Luis Prusén.

Murcia

El Decano del Colegio de Economistas de Murcia recibe un reconocimiento especial de la Facultad de Economía y Empresa



Samuel Baixauli y Ramón Madrid.

El pasado mes de julio tuvieron lugar los Actos de Graduación de las distintas titulaciones de Grado de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia. Tras el año de pandemia se retoma la presencialidad de este importante acto académico que, como es habitual, cuenta con nuestra representación y asistencia.

En el transcurso de dicho acto, el decano del Colegio,

Ramón Madrid, recibió un reconocimiento especial de la mano de Samuel Baixauli, decano de la Facultad, por los servicios y colaboración que el Colegio desarrolla en la Facultad.

Ambos decanos resaltaron en su exposición la importante labor que realizan estas instituciones en favor de profesores y alumnos, mencionando algunas de las distintas iniciativas llevadas a cabo, las numerosas acciones formativas, convenios suscritos y, en general, la activa participación que desde el Colegio se ha realizado desde su creación.

Desde el Colegio se tiende la mano a los nuevos profesionales que sin duda trabajarán para mejorar nuestra sociedad, aportando sus conocimientos.

Orense

El Colegio de Economistas de Ourense organiza un curso de economía social, un tema que suscita interés

En el Aula Magna de la Facultad de CC.EE. y Turismo de Ourense se inauguró el pasado 1 de septiembre, la primera edición del curso de extensión universitaria *Estrategias para el desarrollo del medio rural: Una visión desde la economía social*, organizado por el Colegio de Economistas de Ourense en colaboración con la Universidad de Vigo, con el objetivo de fomentar la economía social como motor de desarrollo del rural. En el

acto de apertura intervinieron la vicerrectora del Campus de Ourense, Esther de Blas; la decana-presidenta del Colegio de Economistas de Ourense, Carmen Sampayo y los directores del curso.

Al curso asistieron 22 alumnos, que disfrutaron de la intervención de José Posada, gerente de Posada Marrón Glacé, S.L.; Xosé Luis Reza, presidente de MARKEA; Emilio Rial y David Robledo, director general y responsable de proyectos de COREN respectivamente y Sofía Godoy, empresaria y gerente de ABOAMIGALLA. En el ámbito académico participaron Ana Oliveira, consultora de economía social; Maite Cancelo, directora del Centro de Estudios Cooperativos de Galicia y Universidad de Santiago, y Juan Antonio Santamaría, vocal de la Junta de Gobierno del Colegio de Economistas de Ourense.

Asimismo, el programa incluía las visitas a los centros empresariales Aboamigalla y Bodegas Viña Costeira, entidades que desarrollan políticas de economía social en el medio rural ourensano.



De izda. a dcha.: Alberto Vaquero, profesor de la Facultad de CC.EE. y Turismo de Ourense y coordinador del curso; Esther de Blas, M^a Montserrat Cruz, decana de la Facultad de CC.EE. y Turismo de Ourense, y M^a del Carmen Sampayo.

País Vasco

Ciclo de Economía Circular de la Comunidad de Economía Sostenible de ekonomistak

El ciclo, organizado por la Comunidad de Economía Sostenible del Colegio Vascode Economistas y el departamento de Medio Ambiente de Diputación Foral de Gipuzkoa, tiene entre sus objetivos sensibilizar, proporcionar herramientas para aplicar los principios de economía circular en las organizaciones y dar a conocer ejemplos de buenas prácticas. Tuvo lugar en un momento clave por su coincidencia con las convocatorias de proyectos del Plan *Next Generation* y los fondos europeos asociados.

El ciclo constaba de tres sesiones que se podían seguir tanto en modo presencial como on-line: y en las que se combinan ponencias con casos prácticos:

- 29 septiembre. *Economía Circular: Un enfoque bioinspirado para afrontar los retos de la producción y el consumo responsable (ODS-12)*. **Unai Tamayo** (UPV/EHU)
- 13 octubre. *El Modelo Canvas Social como herramienta para emprendimientos circulares*. **Maialen Aguinagalde** (EsF).
- 27 octubre. *Contabilidad e Información de Sostenibilidad: Aplicación a Modelos de Economía Circular*. **José Mariano Moneva Abadía** (U. de Zaragoza).



De izda. a dcha.: Unai Tamayo, José Ignacio Asensio (diputado de Medio Ambiente y Obras Hidráulicas de Diputación Foral de Gipuzkoa), Maite Villafruela (presidenta de la Sección Gipuzkoa) y Mónica Pedreira (directora de Medio Ambiente de Diputación Foral de Gipuzkoa).

Pontevedra

Homenaje póstumo al que fue decano del Colegio

El pasado 22 de julio, el Colegio de Economistas de Pontevedra celebró el acto homenaje, a título póstumo, al que fue su Decano, **Carlos Mantilla Rodríguez**. Durante el acto se le otorgó la Insignia de Oro y Brillantes del Colegio de Economistas de Pontevedra y la Cruz al Mérito en Servicio de la Economía Española del Consejo General de Economistas.

El acto colegial fue presidido por el presidente de la Xunta de Galicia, **Alberto Núñez Feijóo**, estando presentes también, **Elena Espinosa Mangana**, teniente de alcalde del Ayuntamiento de Vigo y exministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino; **Valentín Pich Rosell**, presidente del Consejo General de Economistas; **Lucy Amigo Dobaño**, decana-presidente del Colegio de Economistas de Pontevedra y **Manuel Sánchez Rodríguez**, secretario general del Colegio.

Recogió las distinciones honoríficas **Socorro García Paniagua**, viuda de Carlos Mantilla Rodríguez, acompañada de sus hijos.

Teniendo en cuenta las restricciones sanitarias, al acto sólo pudieron asistir un número limitado de colegiados, personalidades y familiares.



De izda. a dcha.: Alberto Núñez Feijóo, Socorro García, Valentín Pich y Lucy Amigo

Carlos Mantilla condujo su vida profesional de forma multidisciplinar en el campo de la economía y la empresa. Activa también fue su participación en los colegios profesionales. En las elecciones de 2019 del Colegio de Economistas de Pontevedra, Carlos Mantilla y Lucy Amigo Dobaño, presentaron una candidatura compartida que fue ampliamente avalada para dirigir el Colegio en los siguientes cuatro años, en los que Carlos Mantilla tenía el cometido de desempeñar su papel como Decano hasta marzo de 2021, pero lamentablemente, su fallecimiento en noviembre de 2020 obligó a adelantar el relevo previsto.

Sevilla

El Colegio de Economistas de Sevilla y el Colegio de Abogados organizan el I Congreso Concursal y Mercantil Ciudad de Sevilla

El 16 y 17 de septiembre se celebró el I Congreso Concursal y Mercantil Ciudad de Sevilla en la sede de la Fundación Cajasol organizado por el Colegio Profesional de Economistas de Sevilla y el Colegio de Abogados (ICAS) con la presencia de Magistrados de lo Mercantil de diversos puntos de España, y en el que —junto con los más de 120 profesionales asistentes— realizaron un repaso al Texto refundido de Ley Concursal aprobada en mayo de 2020 en contraposición con

las novedades incluidas en el Anteproyecto de la Ley Concursal anunciada en agosto.

El acto de inauguración estuvo presidido por los decanos de ambos Colegios, **Francisco J. Tato**, por el Colegio de Economistas y **Óscar Cisneros**, del Colegio de Abogados, junto a **Eduardo Gómez**, director académico del Curso y Magistrado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla, y **Fernando Azcona**, director de la organización del Congreso.

A lo largo de las tres sesiones en las que se desarrollaron seis mesas de debate se abordaron diversos temas como la nueva configuración de los institutos preconcursales y el concurso consecutivo, el juego de las garantías reales y de la unidad productiva o la revisión de la conclusión de concurso, y la rendición de cuentas y la exoneración del pasivo insatisfecho, entre otros, con la intervención de Magistrados de Sevilla, Málaga, Huelva, Madrid y Barcelona.

La clausura corrió a cargo del presidente de la Fundación Cajasol, **Antonio Pulido**, que —junto a los decanos de ambos Colegios— felicitó a los asistentes por el trabajo realizado durante el Congreso y se comprometió a que la sede de la Fundación sirva nuevamente el próximo año como punto de encuentro para los profesionales del ámbito concursal.



De izda. a dcha.: Fernando Azcona Recio, Óscar Cisneros Marco, Antonio Pulido Gutiérrez y Francisco J. Tato Jiménez.

Valencia

El Colegio de Titulados Mercantiles de Valencia organiza una sesión sobre los efectos de la declaración de Concurso



En el marco de las Jornadas semipresenciales «Guía práctica para iniciarse en la Administración Concursal», organizadas por el Colegio de Titulados Mercantiles de Valencia —celebradas entre el 3 de junio y el 8 de julio 2021 en el salón de actos del Colegio— se celebró una sesión sobre los *Efectos de la declaración de Concurso*, impartida por **Iván Estruch**.

Valencia

50 aniversario del Colegio de Economistas de Valencia

El BOE del 7 de julio de 1971 publicó la Orden de 28 de junio de 1971 de creación del Colegio de Economistas de Valencia que hasta entonces era Sección del Colegio Nacional. El Colegio contaba entonces con 100 colegiados y en ese año se licencia la primera promoción de la facultad de Ciencias Económicas de la Universitat de Valencia, lo que supuso un importante impulso para el futuro del Colegio.

Los primeros esfuerzos del Colegio se dedicaron a conseguir que se incluyera en los organismos más representativos de la vida pública valenciana para dar visibilidad a la profesión de economista y se integrara en la sociedad civil. En 10 años el Colegio pasó de 100 a 1.000 colegiados. Este crecimiento de colegiados, una profesión cada vez con mayor reconocimiento, el desarrollo de las especialidades potenciadas por los Registros del Consejo General de Economistas, o las constantes reformas legales que afectaban a las actividades profesionales de los economistas, entre otros

factores, supusieron unos años de grandes retos. Esta evolución se mantuvo en las décadas siguientes lo que permitió un crecimiento importante en recursos humanos.

Al llegar a este 50 aniversario, el Colegio tiene más de 3.500 colegiados y atesora una enorme experiencia. Contamos con un colectivo que permite enfrentarse en las mejores condiciones a los grandes desafíos que tiene la profesión y a los que el Colegio debe dar respuesta adaptándose a los cambios y adelantándose a las necesidades de nuestros economistas, intentando ser su mejor socio.



Valladolid

Los «Diálogos Económicos» de ECOVA ponen de manifiesto la importancia de los Fondos Europeos en la región

El Colegio de Economistas de Valladolid, Palencia y Zamora ha celebrado el primer «Diálogo Económico» con el título *Diálogos de Economía y Fondos Europeos: Next Generation en Castilla y León*, que ha contado con la participación del consejero de Economía y Hacienda, **Carlos Fernández Carriedo**; el jefe de la Oficina de Proyectos Europeos de CEOE España, **Luis Socías**, y el decano del Colegio, **Juan Carlos De Margarida**.

- Las ayudas directas serán vitales para los sectores productivos puesto que la comunidad se adentra en un escenario con consecuencias inciertas.
- La Junta ha creado la Oficina de Castilla y León de Coordinación de Fondos de la Unión Europea al objeto de ser un instrumento de participación en iniciativas de recuperación y resiliencia.
- Los fondos *Next Generation* son una oportunidad que España no puede dejar escapar.

“Castilla y León aspira a recibir, al menos, 5.000 millones de euros del programa Next Generation EU, teniendo en cuenta lo que representa en el sistema de financiación autonómica. Así, de los 84.000 millones que España podría recibir en subvenciones, a la Comunidad

deberían llegar no menos del 6%”, declaró Fernández Carriedo.

“En CEOE nos hemos marcado un doble objetivo: por un lado, informar a las empresas de la arquitectura de los fondos y de los avances de su aplicación en España y, por otro lado, poner a disposición del Gobierno propuestas que optimicen su impacto en nuestra economía”, destacó Luis Socías.



Luis Socías, Juan Carlos De Margarida, y Carlos Fernández Carriedo

publicaciones



LIBRO CONMEMORATIVO DE LA UNIFICACIÓN DE ECONOMISTAS Y DE TITULADOS MERCANTILES «La Profesión Económica»

Este libro, elaborado y editado por el Consejo General de Economistas de España, pretende ser un homenaje a la unificación de Economistas y Titulares Mercantiles para conformar definitivamente la profesión económica, culminada por sus respectivos presidentes –Valentín Pich y Lorenzo Lara– hace una década tras la aprobación de la Ley 30/2011, de 4 de octubre, sobre la creación del Consejo General de Economistas (unificación de las organizaciones colegiales de economistas y de titulares mercantiles). La unificación de Economistas y Titulares mercantiles ha sido la primera unión y, hasta la fecha, la única producida en Europa de forma voluntaria entre dos corporaciones profesionales del mismo ámbito.

El libro ha sido estructurado en tres partes principales, dedicándose la primera al proceso de unificación, hito fundamental en el devenir de ambas organizaciones. Recoge reflexiones, en forma de entrevista, con los artífices del proceso. La segunda parte está dedicada a la historia de la Contabilidad y la Economía de la Empresa en España, analizando el camino seguido en la implantación de la primera hasta llegar a la inclusión, utilidad y fases de la Economía de la Empresa actual y sus profesionales expertos contables. La tercera y última parte de este libro se consagra a recoger el testimonio y la experiencia de ocho indiscutibles maestros de la Economía: José-Luis Sampedro Sáez, José Barea Tejeiro, Fabián Estapé Rodríguez, Enrique Fuentes Quintana, Manuel Varela Parache, Luis-Ángel Rojo Duque, Juan Velarde Fuertes y Ramón Tamames Gómez.

Servicio público del Consejo General de Economistas de España

Herramienta web que permite analizar cualquier variable socioeconómica de cualquier municipio de España con NUEVAS FUNCIONALIDADES QUE PERMITEN INTERACTUAR CON LOS DATOS



economistas
Consejo General

ESPAÑA

COMUNIDADES
AUTÓNOMAS

PROVINCIAS

COMARCAS

GRUPOS DE
ACCIÓN LOCAL

MUNICIPIOS

Fichas socioeconómicas 2020



Aseguradora oficial en SRC
del Consejo General de Economistas de España



DESCUENTOS POR SER COLEGIADO



25%
en Hogar y Oficina



25%
en Auto



10%
en ILT



30%
en Accidentes



Póngase en contacto con nosotros

ofertacge@agencia.axa.es • T: 910052434 • M: 627783172



Disfruta del mejor Seguro de Salud con las ventajas exclusivas para Economistas

¡Ahora es el mejor momento de contratar !

Benefícate de las ventajas de contar con un Seguro de Salud: evita las largas listas de espera, accede directamente a los especialistas que necesites y cuenta con los mejores servicios de telemedicina y videoconsulta médica desde casa.

Oferta exclusiva	Prima/mes
0 a 30 años	39,45 €
31 a 54 años	44,62 €
55 a 64 años	59,48 €
65 y > 65 años	85,79 €

Edad máxima de contratación 65 años

- **Precios especiales**
- **Cobertura completa:** especialistas, hospitalización, etc
- **Sin Copagos**
- **Mayor red asistencial:** más de 40.000 profesionales y 1.000 centros médicos
- Más de 600 pruebas libres de autorización
- **Videoconsulta médica y medicina digital**
- Con la garantía de Asisa, compañía líder

¡Y muchas ventajas más!

Además, añade el complemento dental que necesites:

asisa dental 
4,62 €
asegurado/mes

asisa dental 
FAMILIAR
10,10€
asegurado/mes

91 266 70 52

aon.salud@aon.es

www.asisacompromisoempresas.com/colecon/asisa-salud/

COMPROMISO
EMPRESAS **asisa**

AON

Aon Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A.U., inscrita en el Rº Mercantil de Madrid, Hoja M-19857, Tomo 15321, Folio 133, N.I.F. A-28109247. Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Correduría de Seguros con la clave J-107. Capacidad financiera y Seguro de Responsabilidad Civil concertado según lo previsto en la Ley de Distribución de Seguros